

# MEMORIA CONJUNTA

## 2011



ECUADOR  
**SARIME**

SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTERPRETES Y  
MUSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

**SOPROFON**

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS



La Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME, es una entidad de gestión colectiva de derechos conexos, legalmente facultada para representar en el Ecuador a los artistas intérpretes, músicos y/o ejecutantes, tanto nacionales como extranjeros, en la administración de sus interpretaciones y/o ejecuciones fijadas en soportes materiales o digitales, que habiendo cumplido con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual ha obtenido la autorización de funcionamiento extendida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - IEPI, mediante resolución expedida con el número 003 del 15 de diciembre de 1999.



**SOPROFON**  
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONÓGRAMAS

La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON, es una entidad de gestión colectiva de derechos conexos, legalmente facultada para representar en el Ecuador a los productores fonográficos en la administración de sus obras fijadas en soportes materiales o digitales que habiendo cumplido con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual ha obtenido la autorización de funcionamiento extendida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - IEPI, mediante resolución expedida con el número 001, del 17 de noviembre de 1999.

# TABLA DE CONTENIDOS

## PRESENTACIÓN

Informe del presidente de SARIME  
Luis Beltrán Vargas

1

## INFORME SARIME

Informe de la Directora General  
Karina Santiana

2

Informe de Reparto de SARIME

3

Informe de Auditores Independientes

4

Artistas nacionales beneficiados de nuestra gestión

5

## ARTÍCULO

Proyecto Santacoto

7

## ENTREVISTA

Paulina Tamayo "La Grande del Ecuador"

9

## ARTÍCULO

El Derecho de Autor y Derechos conexos  
Santiago Cevallos Mena

11

## ENTREVISTA y ARTÍCULO

Terry Pazmiño. La guitarra ecuatoriana y su futuro

13

## INTERNACIONAL

Tratado de la OMPI sobre las interpretaciones  
y ejecuciones audiovisuales AIE. ESPAÑA

19

## ENTREVISTAS

Paco Godoy. "El pianista compositor"

22

Héctor Jaramillo. "El señor de pañuelo blanco"

24

Los Hermanos Nuñez

26



## **PRESENTACIÓN**

Carta de la presidenta de SOPROFON.  
Margeory Laguna **29**

## **INFORME**

Breve reseña de SOPROFON por el Director General  
Jorge Altamirano **31**

Informe Ejecutivo 2011 SOPROFON **32**

Informe Auditores Externos Independientes **34**

## **ARTÍCULO**

Descubriendo un mito musical  
Estudio realizado por: Hearbeats International **35**

## **NOTICIAS**

IPFI NEWS **37**

## **ARTÍCULO**

La remuneración de la Música  
Javier Asensio **38**

## **ARTÍCULO**

Las sociedades de gestión  
José Luis Barzallo **39**

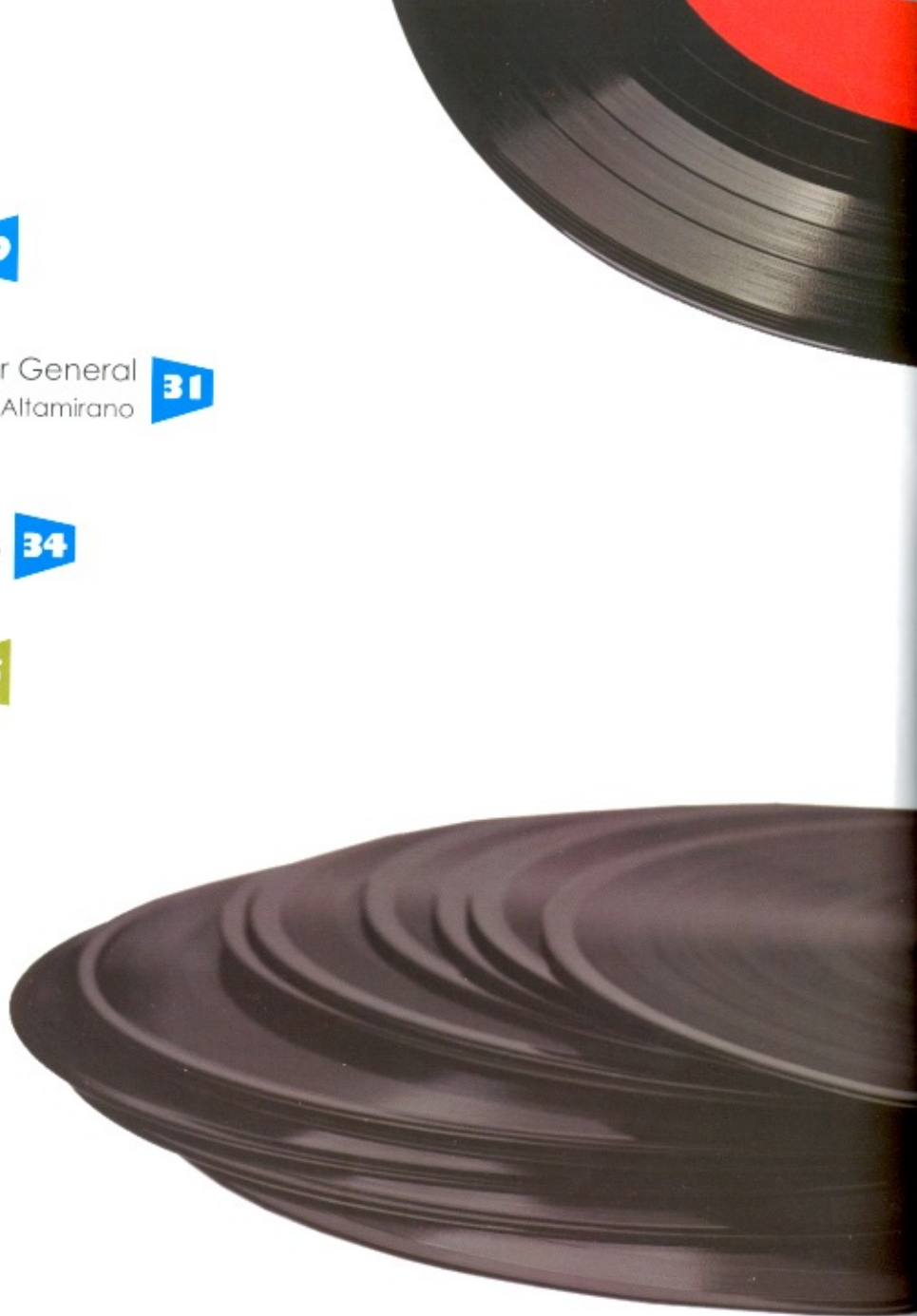
## **NOTICIAS**

Top 20. Ecuador 2011 **41**  
Top 20. Billboard 2011

## **INTERÉS**

Requisitos para ser socio de SARIME **43**

Requisitos para formar parte de la Sociedad de Productores de Fonogramas. **44**





**LUIS BELTRÁN VARGAS**  
Presidente Ejecutivo de SARIME

# Una Gestión que si funciona!

**Eficiencia**

**Solidaridad**

**Transparencia**

Una gestión que si funciona!! es el slogan que SARIME ha adoptado para desarrollar sus actividades de gestión colectiva; pero más allá de que suene como un slogan publicitario, para quienes hacemos SARIME significa un reto personal y un compromiso institucional que van íntimamente relacionados con la gestión eficiente, la actitud solidaria y la administración transparente, como elementos fundamentales para representar a nuestros asociados en la recaudación, administración y distribución de sus derechos económicos, consagrados en las Decisiones, Acuerdos y Convenios Internacionales de los cuales Ecuador es signatario, nuestra propia Constitución Política y la misma Ley de Propiedad Intelectual vigente desde abril de 1998.

Varias Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la propiedad intelectual y la gestión colectiva, han calificado a SARIME como una Entidad Modelo en el continente; ese generoso

calificativo lo recibimos con humildad y modestia, pero con la firme convicción de seguir trabajando con denuedo y transparencia, para que los trabajadores del arte y la cultura nacional (intérpretes, músicos ejecutantes, bailarines, actores y todos los titulares de este derecho internacionalmente consagrado) puedan tener acceso a esos legítimos derechos que hasta hace poco les fueron injustamente negados.



SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR



KARINA SANTIANA MENDOZA  
Directora General de SARIME

Desde el 8 de mayo de 2009 SARIME se encuentra desempeñando un trabajo titánico para establecer en el Ecuador, la cultura del respeto a los derechos de los artistas, intérpretes y músicos ejecutantes del Ecuador, esfuerzo que es permanentemente apoyado por las autoridades del IEPI,

# Una administración Eficaz

que posibilita a nuestra Entidad de Gestión desarrollar una labor más eficiente, enmarcada en parámetros de solidaridad y transparencia.

El convenio vigente entre SARIME y la Sociedad de Gestión de los Productores de Fonogramas –SOPROFON- firmado el 20 de agosto de 2009 para el establecimiento de la VENTANILLA UNICA en la recaudación de los derechos de nuestros representados, ha dado un extraordinario resultado que nos ha permitido realizar hasta aquí, cinco distribuciones económicas a nuestros asociados. Nos aproximamos a la sexta distribución y con esto, superamos los ochocientos mil dólares entregados tanto a productores fonográficos como a nuestros artistas asociados.

Firmamos un convenio de representación internacional tipo "A" con la Sociedad de Gestión de los Artistas Españoles AIE, que hoy por hoy ejerce la presidencia de la Federación Iberoamericana de Intérpretes o Ejecutantes –FILAIE-, para que nuestros artistas socios, estén representados en el mundo entero y eso se ha conseguido. Hoy con beneplácito

comunicamos a nuestros socios, que a través del sistema globalizado SGGGA, sus obras musicales registradas también están generando regalías en los cinco continentes donde son utilizadas comercialmente dichas obras. La presentación de nuestro informe en esta revista, corrobora el compromiso y nuestra transparencia administrativa.

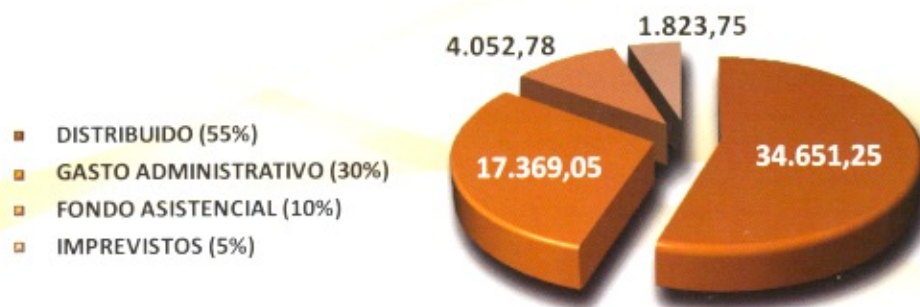
Seguimos trabajando para que el respeto al artista sea lo primero, para que los usuarios de la música den el valor merecido a esta expresión artística que fortalece nuestra cultura, para encaminarnos a una comunidad orientada al bienestar de todos y que estos derechos sean retribuidos como una justa compensación a su creatividad y talento.



SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR

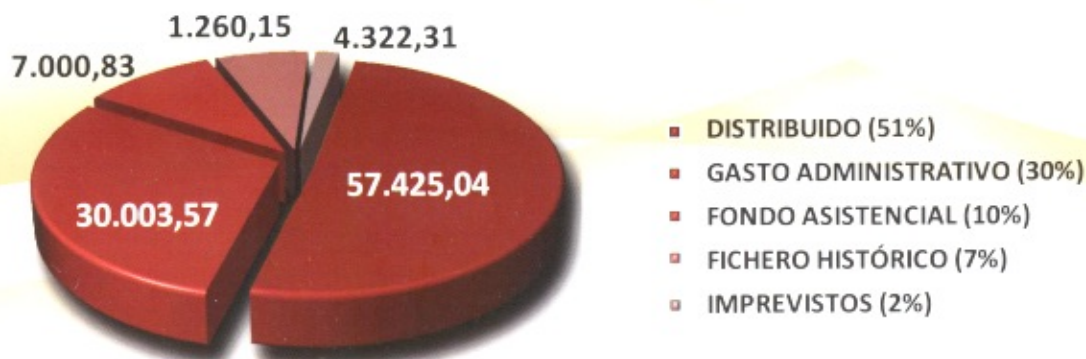
## DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE PERÍODO 2011

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)



## DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE PERÍODO 2011

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)



# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

9 DE ABRIL DE 2012 \* QUITO, ECUADOR

AUDITORA&CONSULTORA  
MANAGEMENT&BUSINESS DVISORY M&BA

## A LOS SOCIOS DE SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR – SARIME:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador – SARIME, al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestras auditorías. Nuestras auditorías se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.  
  
Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sociedad, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las

estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## OPINIÓN

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador – SARIME, al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

# ARTISTAS NACIONALES BENEFICIARIOS DE NUESTRA GESTIÓN

## NOMBRE ARTÍSTICO

Alexandra Basante  
 Ángel Porras  
 Anita Lucía Proaño  
 Anita Sotalin  
 Años 20  
 Azucena Aymara  
 Azucena Durán  
 Ballet de Ecuador  
 Ballet Folcosta  
 Banda Show 24 de Mayo  
 BettyLu  
 Bety Gherman  
 Blanquita Cando  
 Camilo Torres  
 Carlitos Achig  
 Carlos "chino" Cando  
 Cecy Narváez  
 Chaucha Kings  
 Clarita Vera  
 Claudio Vallejo  
 Cruks en Karnak  
 Daniel Páez  
 Danilo Parra  
 Dario Suquillo  
 David Cañizares  
 David Fernández  
 David Three  
 Desus Nova  
 Dúo Hnas. López Ron  
 Dúo Hnas. Mendoza Núñez  
**Dúo Hnas. Mendoza Suasti**  
 Dúo Hnas. Moncada Alava  
 Dúo Hnas. Naranjo Vargas  
 Dúo Hnos Núñez

Dúo Hnos. Miño Naranjo  
 Dúo Hnos. Tituaña  
 Dúo Los Ramary  
 Dúo Los Reales  
 Dúo Mendoza García  
 Eduardo "chocolate" Morales  
 Eduardo "mosquito" Mosquera  
 Eduardo Zurita  
 El Gran Edmond  
 El Gran Vidal  
 Enrique Mendoza  
 Erika  
 Esto es eso  
 Fabricio Rodríguez  
 Fernando Dávila  
 Fernando Yaguari  
 Fernando Zumba  
 Fresia Saavedra  
 Froylán Guerrero  
 Gabo el Mágico  
 Galo Núñez  
 Geovanny Bedón  
 Gerardo Morán  
 Glorita Cedeño  
 Grace Carrillo  
 Grupo Zaffiro  
 Héctor Jaramillo  
 Hernando González  
 Hilda Murillo  
 Jaime Enrique Aymara  
 Javier Molina  
 Jorge Luis del Hierro  
 Jorge Yungán  
 José Antonio

José Cedeño  
 José Daniel  
 Joseph Cabezas  
 Juanita Burbano  
 Julio Cruz  
 Julio Lalama  
 Katty Egas  
 Kléber Alejandro  
 LaVivi Parra  
 León Latino  
 Lolita Echeverría  
 Los 4 del Altiplano  
 Lupita Tamayo  
 Manolo  
 Manolo Picón  
 Marcelo Bedoya  
 Marcelo Sánchez  
 Marco Constante  
 Margarita Lara  
 Margarita Lugue  
 Maria de los Angeles  
 María Esther Bowen  
 Mario Heredia  
 Mauricio Santiana  
 Máximo Escaleras  
 Mélida Maria Jaramillo  
 Merme...lada  
 Miguel Ángel  
 Naldo Campos  
 Nancy Zavala  
 Ney Manzaba  
 Noe Morales  
 Ñanpi

O'Mayra  
Orquesta La Gran Sociedad  
Orquesta Los Titos  
Orquesta Padrinos Band  
Orquesta Sangre Ecuatoriana  
Paco Godoy  
Pancho  
Pancho "zurdo" Macías  
Patricio Puruncajas  
Patty Ray  
Paulina Sagal  
Paulina Tamayo  
Pepe Jaramillo Laurido  
Piedad Torres  
Poly Buitrón  
Raúl Suntasig  
Rosita Flores  
Sahiro  
Sandra Bonilla  
Saúl Proaño y la Trinchera  
Segundo Bautista  
Segundo Rosero  
Sentimientos  
Shoseth  
Soraya  
O'Mayra  
Orquesta La Gran Sociedad  
Orquesta Los Titos  
Orquesta Padrinos Band  
Orquesta Sangre Ecuatoriana  
Paco Godoy  
Pancho  
Pancho "zurdo" Macías

Patricio Puruncajas  
Patty Ray  
Paulina Sagal  
Paulina Tamayo  
Pepe Jaramillo Laurido  
Piedad Torres  
Poly Buitrón  
Raúl Suntasig  
Rosita Flores  
Sahiro  
Sandra Bonilla  
Saúl Proaño y la Trinchera  
Segundo Bautista  
Segundo Rosero  
Sentimientos  
Shoseth  
Soraya  
Supay / Stradi Varius  
Tañita Cardona  
Teresita Andrade  
Terry Pazmiño  
The Royal Band  
Tierra Canela  
Tito Cuenca  
Tomback  
Tranzas  
Trío Colonial  
Trío Continental  
Trío Costa Grande  
Trío Fantasía  
Trío Fenix  
Trío Los Caballeros de la Ronda  
Trío Los Caminantes

Trío Los Garles  
Trío Los Garles  
Trío Los Indianos  
Trío Los Románticos de América  
Trío Los Tres de Oro  
Trío Los Vizcondes  
Trío Santino  
Verónica Bolaños  
Vicente Trujillo  
Victor Armijos  
Widinson  
Yadira



# PROYECTO SANTACOTO

PARA VIVIR Y SOBREVIVIR.

Por María Cristina Arboleda

En el Proyecto Santacoto, la música se manifiesta con un trasfondo orgánico, responde a un impulso íntimo, a una necesidad trascendental de revelar (iy también rebelar!) el instante fugaz que por su intensidad se transforma en eterno.

Este disco gira en una espiral donde se arremolinan pasado, presente y futuro, musical y personal, de Andrés Sacoto Arias y Pablo Santacruz, dos artistas que el azar tuvo la fortuna de juntar a principios de los noventa, en la latitud cero.

Estas catorce canciones son una confirmación del mediodía de esplendor y madurez que atraviesan los dos músicos; al fusionar la esencia del trayecto recorrido con el (re)nacimiento de una nueva fuerza creativa.



Allí dialogan con honestidad absoluta la nostalgia, la incertidumbre, la esperanza, la luz y la sombra, que como en toda obra de valor, conforman un complejo universo de matices, donde se desnuda el alma humana.

Sus sonidos nos golpean, mutan algo en nosotros, porque tienen origen en ese tambor primigenio que nos marca la vida.

## PROYECTO SANTACOTO, ESPLENDOR DE MEDIODÍA

COMO UNA FORMA DE DESCIFRAR SEÑALES QUE VIENEN DESDE ADENTRO. COMO UN DECIR "HOY SIGO AQUÍ, ESTAS SON MIS MANOS Y MI BOCA".

COMPONER Y CANTAR

-CON EL PICO ROTO, CON O SIN SOL-

HACER MÚSICA.

SIEMPRE.

PARA DESATAR NUDOS EN LA GARGANTA Y PINTAR LA OSCURIDAD.

PARA DESENMASCARAR AL MUNDO.

Y REORDENARLO.

PARA AGRADECER.

"Proyecto Santacoto" es un proyecto multidisciplinario, audiovisual y escénico, que reúne talentos complementarios, con la intención de mostrar y proyectar propuestas artísticas y estéticas, elevando así el valor de sus contenidos.

Nace y comienza a tomar forma desde hace cuatro años con la creación de canciones compuestas, producidas e interpretadas por Andrés Sacoto Arias y Pablo Santacruz, con la valiosa y desinteresada colaboración de diversos músicos, cantantes, intérpretes, ingenieros de sonido y productores; sumando así, más de setenta sagaces cómplices en este ideal.

Otro elemento fundamental para este propósito son los cortometrajes musicales – video arte, producidos por nóveles y reconocidos directores del medio, quienes aportaron con sus talentos y voluntades a este singular sueño, logrando unir alrededor de ciento cincuenta personas por un mismo objetivo en lo artístico y técnico, como: directores, escritores, actores, actrices, fotógrafos, editores, guionistas, animadores, diseñadores entre muchos más. Así se ha contagiado un entusiasmo invaluable, logrando crear en otros como creemos en nosotros mismos

"Proyecto Santacoto" aparece en la escena, mostrando una diversidad de posibilidades, desactivando egos eternos, arrodillándose frente a la honestidad de las obras por encima de sus creadores, compartiendo, conociendo y reconociéndose en las virtudes y talentos de quienes entregan su arte, su verdad.



## PROYECTO SANTACOTO

### SANTACOTO, LA NOSTALGIA DE LA RULETA RUSA

Por Esteban Michelena

"Temas dotados de una sencillez y economía de palabras con arreglos impecables que interpretan con el momento, el tempo, el efímero instante en que el escritor expulsa y enfrenta esos dolores, esas aflicciones, aquellos vacíos. Y surgen temas como estos, como Tic Tac: limpios, sencillos, casi perfectos, escritos y musicalizados con ese rigor y sapiencia que, solo décadas

más tarde, decanta el oficio a favor de un verso, una letra, una nota, un arreglo.

La vida pasa, las vidas queman. De pronto, el escritor obligado a dar la cara, a reinventarse con sinceridad y arrojo, para jugarse, en cada tema, su propia pasada por la ruleta rusa: si llegué hasta la parada, subo en el próximo tren."

# Paulina Tamayo

## "La grande del Ecuador"

La trayectoria brillante de más de cuatro décadas de Paulina Tamayo, una de las cantantes más connotadas del país, versátil y con un depurado talento para cantar las canciones de la patria, con un público que aplaude, ríe y llora junto a ella en sus magistrales conciertos musicales, nos motivó a hurgar sus pensamientos y le planteamos algunas preguntas. He aquí lo que "La Grande del Ecuador" nos contestó:

### 1.- ¿La pregunta de cajón: Cuántos años de cantarle a la patria?

Muchas gracias por permitirme dirigirme a mi público, yo inicié mi carrera musical a los cinco años de edad y en este 2012, cumpla 41 años de cantar las canciones de la patria gracias al público de Quito y del país en general, de quien me siento agradecida y comprometida por su apoyo, sus aplausos y su compañía en esta trayectoria artística.

### 2.- ¿Qué representa para Paulina Tamayo ser el referente contemporáneo del pentagrama musical ecuatoriano?

La responsabilidad y respeto no solo en el campo artístico sino en las diferentes y diversas profesiones del mundo, hay que saberlas llevar con responsabilidad y respeto; sin embargo, cuando hablamos de la música ecuatoriana que es la esencia de nuestra identidad cultural, cuanto más si el público nos han puesto en un sitio de preferencia, eso requiere de una enorme y doble responsabilidad y compromiso con el país, porque está de por medio, su nombre, su imagen y la expectativa

*"Se ha visto en estos últimos años que los autores, compositores, artistas y músicos en general, ya tenemos Entidades en quien confiar"*

### 3.- ¿Cómo es Paulina, la mujer, la dama fuera del escenario?

El patrón en la vida va de la mano, de familia venimos con valores y principios de lealtad heredada de nuestros padres. En mi caso, como mujer y como madre, he tenido la responsabilidad de llevar el hogar adelante. Tengo dos preciosos hijos que son el tesoro más grande que poseo: William de 22 años, que está próximo a graduarse de Ingeniero en Sonido y Acústica; y Paola de 20 años que cursa el cuarto semestre en Ingeniería en Negocios Internacionales. El hecho mismo que ambos me hayan acompañado desde tiernas edades a todas mis presentaciones artísticas, me ha permitido inculcar en ellos, valores y principios morales que han dado un resultado satisfactorio con el pasar de los años y no solo me han apoyado en mi profesión de artista, sino también han aprendido a amar la música nacional y darle la importancia y sitio que se merece.

### 4.- ¿Cuándo te afiliaste a SARIME y qué esperas que la Sociedad de Gestión haga por ti?

A Sarime me afilié hace dos años, aunque personalmente quiero agradecer a todos quienes lo conforman porque las expectativas que teníamos de esta Sociedad de Gestión, se han llenado. Personalmente yo no he tenido confianza en compañías o representaciones porque a su debido momento no se han cumplido las metas esperadas. La experiencia en mi carrera artística, me ha hecho una persona incrédula en ese aspecto, sin embargo, debo reconocer y recomendar a todos los compañeros artistas que aún no se han afiliado a Sarime que lo hagan, pues más que una ventana para los artistas y su trabajo,

es la única Entidad que nos representa con el respeto y la legalidad con la que se debe llevar las cosas. Estoy muy agradecida con Sarime y sus personeros, hemos visto de cerca el trabajo que el Lcdo. Luis Beltrán y la Ing. Karina Santiana, en sus calidades de Presidente y Directora, hacen al frente de esta Sociedad de Gestión, por ello, mi confianza y respeto para ellos.

### 5.- ¿Qué opinión te merece la ventanilla única creada entre SARIME y SOPROFÓN?

Los nuevos modelos de gestión colectiva, el uso de la tecnología informática y la facilidad que las entidades de gestión deben brindar a



los usuarios de la música, hacen posible brindar alternativas de eficiencia y ágil atención al público, por eso creo que la ventanilla única entre las dos Sociedades de Gestión de los artistas intérpretes y los productores fonográficos, es un acierto al que se deberían sumar los autores y compositores, eso sería fantástico.

Se ha visto en estos últimos años que los autores, compositores, artistas y músicos en general, ya tenemos Entidades en quien confiar, que respaldan al arte nacional y dan el valor, la importancia y el respeto que merecemos los artistas en general.

### 6.- El mensaje de "La Grande del Ecuador" a los usuarios de la música que aún no han adquirido licencia para el uso comercial de la música?

Empezando por el reconocimiento que debe existir al esfuerzo que hacemos los artistas por mantener en alto el nombre del país y el respeto que debe existir a los artistas y a la música que se produce en el Ecuador y el mundo, tomando en consideración que la música es vida, sentimiento e identidad de los pueblos y que por ello debe estar protegida porque es un derecho de vida, solamente nos queda apelar a ese compromiso de respeto y reciprocidad que debe existir entre artistas y quienes utilizan nuestra música para ambientar sus negocios o lucrar de la misma, a adquirir su licencia para el uso comercial de la música, en estricto apego a la Ley.

# EL DERECHO DE AUTOR Y DERECHO CONEXO

## Una herramienta para dinamizar las industrias creativas

La industria creativa necesita de varios elementos para su desarrollo, el Derecho de Autor es uno de ellos, en mi criterio es una herramienta que puede permitir que la dinámica de esta industria funcione en una economía en desarrollo.

Recuerdo hace ya algunos años, cuando le dije a mi padre que quería estudiar cine (para ese entonces ya había dejado la idea de ser baterista de una banda),

“y de qué vas a vivir?” fue la pregunta que muchos de los lectores de este escrito deben haber escuchado de sus progenitores cuando les contaron que querían vivir del arte y la creación. Ese, precisamente fue el momento cuando decidí estudiar Derecho y hacer que la gente que se dedica a crear sí pueda vivir de esto.

Al referirse al término industrias creativas, rápidamente se nos viene a la mente una industria cinematográfica floreciente como lo es Hollywood, pero la industria creativa de nuestros países (refiriéndome a Latinoamérica) no es aquella de inversiones millonarias en productos cinematográficos exitosos que generan cientos de millones de dólares. Las industrias creativas de nuestras economías son más diversas, por así decirlo, puesto que no cuentan con los recursos económicos,



Santiago Cevallos Mena  
Director Nacional de Derecho  
de Autor y Derechos Conexos

tecnológicos y de mercado colocándonos en una batalla a lo David y Goliat.

Así las cosas, la pregunta es ¿Qué hacer? Abandonar la lucha y convertirnos en alienados culturales, o darle fuerza a lo que tenemos, utilizar las herramientas y generar que la actividad creativa sea rentable.

Básicamente, en un proceso industrial o de una industria existen tres grandes etapas: elaboración, explotación y protección. Elaboración, que tiene que ver con la generación del producto. Explotación, resumido en la comercialización y distribución del producto. Protección, en cuanto al mercado, clientes y prestigio alcanzado. En el caso de las industrias creativas, las etapas son bastante similares. Creación, constituido por políticas públicas de generación cultural y normas que protejan el resultado de esa actividad creativa.



Una segunda fase de Gestión del Resultado, relacionada con la explotación de la obra (que es el resultado de la actividad creativa). Finalmente la Protección de que esa gestión de la fase intermedia no vaya en desmedro de esa actividad impulsada en la primera fase.

Entonces, luego de estas reflexiones de mercado debemos acercarnos al Derecho de Autor como aquello que en este sistema se convierte en el fluido mismo de estos engranes. El Derecho de Autor, está presente en todo el gran entramado de la creación, gestión de la obra y protección de la explotación económica de la obra. Este sistema de protección, a diferencia del Copyright, tiene como centro al ser humano más que a la obra, por lo que, lo importante es que ese ser humano realice actividad creativa, explote el resultado de esa actividad y ejerza esos derechos constituidos a su favor. En este punto cabe mencionar, que el Derecho de Autor a diferencia de las otras ramas de la Propiedad Intelectual es un Derecho Humano, incluso cabe decir que es la rama más humana de la Propiedad Intelectual.

Si un creador pasa de crear por simple regocijo mental, a crear como actividad productiva ya se encuentra dentro de la industria creativa, puesto que es claro que nadie invierte para perder, en ocasiones esa pérdida hace que el creador deje la actividad creativa, pérdida que puede ser causada por ejemplo por circunstancias como la reproducción y distribución de su obra sin su autorización, entendida comúnmente como piratería. Entonces, es aquí cuando comienza a tomar protagonismo el Derecho de Autor, ya que si el creador conoce el sistema, se servirá de él de forma correcta en la etapa de protección.



El ciclo de gestionar los derechos existentes sobre una obra es la más importante, puesto que es el espacio y momento que define si una obra se vuelve exitosa, aquí se aplica aquella afirmación doctrinaria de que "el autor debe seguir la suerte de su obra". Si los derechos de una obra son gestionados de forma adecuada, permitirán que el creador recorra en varias ocasiones el proceso de la industria creativa volviendo a crear y gestionar más obras. Así, la industria creativa verdaderamente toma sentido, deja de ser regocijo mental y se convierte en actividad 100 % productiva y aporta a la economía de un país, genera empleo y genera confianza en el sistema.

Es importante mencionar, que el sistema tradicional de gestión del Derecho de Autor e incluso de los Derechos Conexos ha ido cambiando, pensándose incluso que podría quedar obsoleto. El vertiginoso desarrollo de la tecnología ha hecho que se diseñen nuevos modelos de negocio, que no se contraponen para nada al Derecho de Autor, sino que lo afirman, pero cambian a la etapa de la gestión del resultado de la actividad creativa, poniendo

accesible a la obra de formas diferentes a la tradicional sin que constituya una actividad que infrinja derechos.

La protección del mercado, la obra y los derechos se vuelve indispensable, a nadie se le podría ocurrir construir una casa sin seguridades. En efecto, el ejercicio de un derecho es lo que otorga sentido a un sistema. Si bien el estado tiene la obligación de proteger esos derechos, esos derechos son protegidos siempre y cuando el titular los quiera ejercer y ponga en movimiento el sistema de observancia de derechos previsto en la legislación.

Finalmente, es indispensable mencionar que el Derecho de Autor es un sistema que permitirá a economías en desarrollo como la nuestra que la industria creativa se convierta en un aporte importante al producto interno bruto provocando así que las inversiones vuelquen sus miradas hacia este sector.



De su extensa producción musical, varias piezas merecen especial atención:

- 1 Composición "Cantata a November 15th of 1922"
- 2 Cuaderno "20 Armonizaciones de música Ecuatoriana para Guitarra".
- 3 15 fascículos de "Música Ecuatoriana de Guitarra para Tríos, Duetos and Solistas".
- 4 Colección Los tesoros de la Música.
- 5 Cantos para un Mundo Nuevo y Concierto de los Andes.

# Terry Pazmiño

El trabajo de Terry Pazmiño es el resultado de la constante búsqueda de sus raíces, también enriquecido por sus constantes giras al rededor del mundo. Y se ha convertido progresivamente en un acercamiento consistente a las fuentes indígenas, y entrega una gran variedad de tendencias.

En su juventud, dominó las formas de la música ecuatoriana, tales como el sanjuanito, pasillo, capishca, y el yumbo. Subsecuentemente viajó a Venezuela y Francia para formarse con tres Maestros del instrumento Antonii Lauro, Alirio Díaz y Alberto Ponce.

Durante nueve años residió y estudió en Sydney, Australia donde alcanzó el título de "Master Honorus" en la Universidad de Western Sydney University, allí divulgó la música tradicional sudamericana, muchas de sus composiciones se derivan de la música quichua andina y Latinoamericana.

Pazmiño ha construido un singular repertorio basado en la música popular urbana, capturando el mágico realismo de la vida diaria, ha ofrecido recitales y conciertos en las más grandes salas de cuarenta y dos países, entre ellos Sydney Opera House, y Carnegie Hall of New York por nombrar

unos pocos, compartiendo un trabajo que entrega magia, simplicidad, encanto y frescura desde una guitarra poderosa y original.

Los críticos dicen".. Como en la música todo ha sido dicho, Terry vuelve a contar las mismas historias, pero de una manera muy diferente."



# LA GUITARRA ECUATORIANA Y SU FUTURO

## ¿Desde cuándo empieza la historia de la guitarra en el Ecuador?

Se conoce que en 1641 la beata Mariana de Jesús interpretaba la vihuela con mucha sutileza, precisamente en este momento histórico la guitarra en el Ecuador era desconocida para nuestro entorno como instrumento popular; su claro desarrollo en la música que nos vino del viejo continente es notorio a los años subsiguientes de la vida republicana. Son muy escasos los guitarristas que se destacan y son pocos los testimonios de la música que nos ha llegado hasta nuestros días, evidencian nuestras aseveraciones de este período, los primeros solos de guitarra que conserva la radio "El Prado" de Riobamba a partir de 1936, su prestigio como pionera de la radiodifusión en el Ecuador le asigna un lugar importante.

## ¿Cómo se introdujo la guitarra clásica en el Ecuador?

En esta parte cabe recordar que la guitarra clásica aparece en el Ecuador a mediados de 1900, cuando se implanta el repertorio europeo. No cabe duda que Andrés Segovia, lleva el mérito más grande, de haber estimulado a compositores de alto nivel, a que escriban las nuevas obras para este joven instrumento, tales como: Ponce, Villalobos, Tedesco, Torroba, Tansman, Britten, Rodrigo Turina, Lauro y muchos otros más, que enriquecieron un exuberante repertorio mundial.

Por Terry Pazmiño

## ¿Qué representa para usted la guitarra popular?

Si analizamos nuestra música y la comparamos con la música europea encontramos que son dos procesos distintos. Nuestra cultura contiene elementos ancestrales relacionados con lo mítico, utiliza las repeticiones para producir una especie de estado de trance hipnótico en el proceso musical. Mientras tanto nos damos cuenta que en Europa la música era considerada un elemento de alta técnica y sofisticación, en cambio para nosotros el desarrollo del oído se presta para la improvisación de la música popular sobre las diversas formas musicales de nuestro legado intangible. Cabe además en esta parte hacer una reflexión, mirando un poco hacia el pasado no existe duda alguna que la producción de música popular del último medio siglo en la guitarra ecuatoriana, cuenta con un amplio desarrollo en todos los aspectos. No dudo que irá creciendo diariamente, con nuevos adeptos y gran variedad de intérpretes que produzcan lo mejor de sus experiencias, transmitiendo en su mensaje un riquísimo lenguaje que vaya al rescate de la música antigua y contemporánea con el contingente de innumerables jóvenes que ejercen el cultivo de este fascinante instrumento con una sólida formación.



“Nuestra cultura contiene elementos ancestrales relacionados con lo mítico, utiliza las repeticiones para producir una especie de estado de trance hipnótico en el proceso musical.

No dudo que irá creciendo diariamente, con nuevos adeptos y gran variedad de intérpretes que produzcan lo mejor de sus experiencias, transmitiendo en su mensaje un riquísimo lenguaje que vaya al rescate de la música antigua y contemporánea con el contingente de innumerables jóvenes”

### **¿Cuál es la concepción de la música para usted?**

Conceptualmente me permito puntualizar que la música es el lenguaje universal que el hombre transforma en arte y como todo idioma se puede leer, escribir y expresar, con un mismo sistema en todo el mundo.

Se convierte en arte cuando el hombre participa en el proceso de la creación, grandes compositores como Beethoven y Bach tuvieron el papel pentagramado en blanco antes de empezar sus obras y con su talento transformaron la música en arte. Porque en definitiva la música es un alimento imprescindible que el hombre requiere, son las vitaminas esenciales o sea el alimento emotivo del ser humano. Platón decía que “La música es el camino directo que nos eleva al cielo”, decía además: “Los artistas deberían manejar el poder del estado, porque no miran la envoltura sino el fondo”.

### **¿Como compositor e intérprete, señale su protagonismo dentro de la sociedad?**

Según nos dice el compositor uruguayo César Bolaños: “La problemática fundamental de un compositor y la música no reside en la asimilación de técnica, sino en encontrar un camino para expresar la convulsiva realidad política y social del continente latinoamericano”. Personalmente

considero que un compositor se hace con la dedicación, el esfuerzo, la constancia, la voluntad y el ánimo de triunfar. Esta profesión se convierte en un verdadero desafío ya que no siempre existen verdaderos reconocimientos del público y del estado, además es un privilegio contar con una situación económica cómoda para poder crear sin la presión que demandan las necesidades y obligaciones de este mundo globalizado.

### **¿Cuéntenos los avances logrados en su más reciente proyecto sobre la recuperación del legado musical intangible y el reencuentro con la música ecuatoriana y sus ritmos?**

Estamos realizando un ciclo de nueve conciertos que iniciaron el 19 de Abril en la sala Demetrio Aguilera Malta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y finalizarán el 23 de Agosto. La temática de este ciclo de conciertos se basa en la enorme riqueza musical del Ecuador, la cual contiene más de 70 ritmos conocidos, la gran mayoría de ellos en la vulnerabilidad de extinción. Cada concierto contiene una explicación didáctica y música en vivo con artistas invitados en diferentes modalidades que interpretan las obras de compositores nacionales de la vieja y nueva guardia. El objetivo prioritario de este trabajo es salvaguardar este patrimonio intangible a través de 5 libros didácticos complementados con material visual en 5 DVD's, los mismos que contienen explicaciones de las formas musicales.



**¿Nos podría explicar más sobre la variedad de algunos ritmos y sus antecedentes en la música ecuatoriana?**

## El Pasillo

El pasillo es un elemento contemporáneo de enriquecido lenguaje que siempre tuvo aceptación nacional e internacional debido a sus innovadoras armonizaciones en su acompañamiento y melodía. Acorde a nuestro análisis histórico esta forma tiene doscientos años de existencia en el Ecuador y ha sobrevivido en nuestros pueblos Latinoamericanos por quienes lo han cultivado apasionadamente. Esta forma musical llegó de la Gran Colombia con influencias europeas después de la conquista. Por su enorme similitud con el "Minueto", forma musical de la Suite europea que fue considerada como danza de salón durante la época cortesana para engalanar las grandes celebraciones. A lo largo de la historia de Latinoamérica se escuchó Minuetos bi-partitos y tri-partitos, es decir de dos y tres partes musicales. Entre la inmensa variedad de formas musicales europeas revisadas y analizadas en este estudio, podemos decir que el minueto es el ritmo que más se asemeja a nuestro original pasillo. En el Ecuador, este ritmo tomó más fuerza y notoriedad que otros géneros europeos. En 1818 con la Banda "El Batallón Numancia" por primera vez se escucharon pasillos en las plazas de la capital, entre ellos "El Guayabo". En mi investigación clasifiqué doce tipos de pasillos según sus varias características entre ellos están Pasillo Simple, Lento Serrano, Moderado Costeño, Ligero, Bi-Tonal, Bi-Rítmico, Modulado, Quebrado, Pizzicato, Instrumental, Coral y Sinfónico.

Durante la primera mitad del siglo XX el pasillo recibió la inspiración de los poemas de la Generación "Decapitada" fueron musicalizados por los compositores serranos y de la costa ecuatoriana. Se torna auténtico y andino para nuestro pueblo y al cantarlo lo viste con hondo y vibrante sentimiento, su grito exalta la herencia y la identidad ecuatoriana.



## El Pasacalle

En principio su origen viene del corrido mexicano (2/4), que tiene acordes del pasodoble español, aunque en el pasodoble algunos de ellos se ejecutan en 3/4, mientras que nuestro pasacalle lo ejecutamos en 2/4. Debido a su enorme similitud con "el pasodoble", probablemente fue introducido por los soldados españoles durante las luchas independentistas en las fiestas y jaranas, ya que los soldados también eran músicos y traían sus guitarras en bandolera. De esta manera fue calando en el gusto popular hasta convertirse en uno de los ritmos más usados. En referencia al pasodoble español, debemos señalar que existen los pasodobles escritos en 5/4, modalidad que nunca se imitó en nuestro pasacalle, debido a que no existe en este ritmo compuesto obra alguna. El más conocido en este formato es el pasodoble "El Relicario".

No olvidemos que la conquista es producto de una simbiosis entre la iglesia vaticana romana, que se encargó de la evangelización, y los soldados, quienes trajeron aparte de su función represora, los ritmos y canciones compartidas en tertulias, principales artífices del mestizaje. El pasacalle ecuatoriano se reviste de una propia personalidad y propone una melodía única. Los juegos de bajos son utilizados con creatividad y buen gusto, evitando sobrecargar el bordoneo, que se define como el recurso primordial de esta obra musical.

Por lo regular conserva el carácter bipartito, o sea de dos partes. Son varios los escritos en forma bi-tonal y modulada, que usan la tonalidad mayor y menor en ambos segmentos. Ejemplos de esta característica son "Maravillas Quiteñas" y "Romántico Quito", dos hitos del Pasacalle realizados por el quiteño César Baquero 1916-1953. Este gran compositor fue apodado como el Rey del Pasacalle por sus ingeniosas creaciones y su estilo personal auténtico.

## El Sanjuanito

No existe un ritmo tan original como el sanjuanito en toda la cordillera andina. Se ha mantenido por varios siglos en el acervo musical del Ecuador. Representa la danza singular de nuestros andes, que equivocadamente se le ha comparado con el huayno peruano y boliviano, sin establecer ningún resultado eficaz. Hemos recopilado una abundante producción para este estudio de múltiples sanjuanitos que corresponden a la cultura Cara-Shyry.

Esta forma musical está escrita en compás binario (2/4) y contiene ocho semicorcheas, dos corcheas y una negra, que se las reproduce en dos compases, seguido de variaciones rítmicas. Este género original se internacionalizó, cuando los grupos folklóricos más famosos de Sur América lo incluyeron con éxito en sus repertorios. Los arreglos y armonizaciones grabadas facilitaron su aceptación, como sucedió con el grupo chileno Inti - Illimani. Existen actualmente dos tipos de Sanjuanes en la bibliografía musical del Ecuador, que se mantienen en la tradición oral por siglos.



### Sanjuanito

*Esta forma musical está escrita en compás binario (2/4) y contiene ocho semicorcheas, dos corcheas y una negra, que se las reproduce en dos compases, seguido de variaciones rítmicas.*

Durante nuestra investigación descubrimos que el sanjuanito, probablemente fue usado en Europa, en una época posterior al periodo pre-colombino. Al respecto, según varias fuentes, existe una forma musical inglesa denominada "hornpipe", usada inclusive en las operas inglesas e irlandesas que interpretaban los marineros británicos y que en relación a nuestro sanjuanito, posee muchas similitudes. Con esto queremos decir que probablemente Henry Purcell, padre de la música inglesa, fue quien llevó a Europa este ritmo. Purcell se enroló en la "Royal Navy Inglesa" y no sería nada extraño que durante sus viajes por la costa ecuatoriana, haya escuchado un sanjuanito tocado por algún indígena, ritmo que se transformaría más tarde en una de sus formas musicales predilectas.



# El Albazo

El Albazo se interpretó con las quipas, payas y caracoles que anuncian la madrugada. Son el preámbulo del alba en nuestras regiones; bocinas de varios tamaños con canillas de buitres, son las que anuncian con reverencia este canto mañanero en las regiones de los andes. Está compuesto en 6/8, marcado a 2 tiempos. Su modelo rítmico que nos viene de herencia ancestral, aparece frecuentemente incrustado en las danzas características de nuestra serranía. Desde los tiempos más remotos, surge como forma monódica hasta llegar a un enriquecimiento mayor. En la región montañosa, las comunidades indígenas relacionan su música con el alba.

En muchos lugares aún lo ejecutan a manera de serenata. Lo consideran el ritmo del alegre despertar, para recibir plenamente de un solo sorbo la madrugada. El albazo se diferencia de los otros ritmos por su sencillez en el cruzado de su acompañamiento musical en ambas manos.

Forma parte de los ritmos que conservan la misma similitud en nuestra América, que provienen del guapango mexicano. Luego se diseminan y se expanden en diversas variedades, como la marinera, el bambuco, la cueca y otros similares. Permanentemente lo confunden en los medios musicales, con el afán de cambiar su nombre con otros como: "Aire Típico" y "Chilena" alterando su verdadero nombre.

En la historia fonográfica el Albazo aparece siempre como el que marca el sello de nuestra nacionalidad. Logró una notoriedad en América latina y en el mundo. Su recibimiento en México hacia los años 55 – 60 triunfó y penetró en el sentimiento del pueblo azteca, que confundía comúnmente al albazo con el huapango. Luego formó parte del boom latinoamericano que lo llevó al cine. Apareció en películas famosas que promovieron al Ecuador en forma notable según la crítica internacional.



## Albazo

*Son el preámbulo del alba en nuestras regiones; bocinas de varios tamaños con canillas de buitres, son las que anuncian con reverencia este canto mañanero en las regiones de los Andes.*



# Tratado de la OMPI sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales

## VEINTE AÑOS DESPUÉS...

*“Sentir que es un soplo la vida,  
que veinte años no es nada...”*

Cantaba el inmortal Carlos Gardel en aquel tango llamado “Volver”, compuesto por él mismo y por el gran Alfredo Le Pera en 1935. Trasladando esa parte de la obra musical citada al ámbito de la propiedad intelectual, han pasado veinte años de los primeros atisbos dirigidos a elaborar un tratado internacional que pudiera dar un marco de protección a las interpretaciones de los artistas fijadas en una grabación audiovisual.

Veinte años después, “vive Dios” que tardó en llegar, se ha conseguido culminar, en la ciudad de Pekín (China), el Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Histórica será la fecha de 24 de junio de 2012 en que la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, celebrada en la citada ciudad, adoptó ese Tratado.

Es la historia de veinte años de papeles, tinta, artículos, leyes, intereses contrapuestos y demás armas punzantes. Pero también, y sobre

todo, veinte años de lucha, de ilusión, de constancia en el objetivo por parte, muy en especial, de las sociedades o entidades de artistas con especial mención a la Federación Iberoamericana de artistas, intérpretes y ejecutantes, organización presidida en la actualidad por el maestro Luis Cobos, de España, y de la que forma parte la sociedad hermana de Ecuador, SARIME.

Cuando nos sumergimos en los farragosos archivos de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), y se descubre la historia, más bien el “calvario”, de la protección de las interpretaciones audiovisuales, no hay más remedio que remontarnos al origen de todo, allá desde 1992. Su histórica desprotección hace inevitable el agravio comparativo con su hermana mayor, la protección de las interpretaciones fijadas en fonogramas.

Desde el año 1961, tras la aprobación de la Convención de Roma sobre la protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Productores de Fonogramas y Organismos de Radiodifusión, los artistas disfrutaban de un derecho de remuneración derivado de la comunicación pública de sus interpretaciones fijadas en fonogramas publicados con fines comerciales, estipulado en el artículo 12 de esa

Convención (los letrados le llamamos, cariñosamente, el 12 de Roma). En efecto, este artículo consagró, por primera vez a nivel internacional, la participación del artista en los beneficios rendidos por la explotación de su interpretación fijada en un fonograma. De esta forma, el artista abrigó la desposesión, ya fuera la misma por vía legal o por vía contractual, de su derecho exclusivo (derecho consistente en autorizar o prohibir) sobre la comunicación al público de su interpretación, derecho en la práctica cedido al empresario o al productor de fonogramas, abrazando un derecho de mera remuneración (simple derecho de crédito) por el uso de su interpretación.

Se daba así plena carta de naturaleza a lo que se ha considerado “utilización secundaria” de un fonograma, esto es, la explotación del mismo a través de diferentes modalidades extrañas a aquella que constituía su fin primario y principal: su distribución, normalmente mediante venta al público. Son esas “otras” ventanas de explotación, ajenas al consentimiento del titular



**CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ** es Director de los Servicios Jurídicos de la Sociedad de Artistas de España (AIE) y es miembro del Comité Jurídico de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE).

(piénsese en su utilización en locales como discotecas, shoppings, gimnasios, hoteles, restaurantes, etc.) lo que va a motivar que los legisladores de la Convención de Roma de 1961 "compensaran", a través de ese simple derecho de crédito al que llamaron remuneración, al artista, que además, debía -y debe- "compartirlo" con el propio productor del fonograma.

Es precisamente en el momento de la fijación de la interpretación cuando las suertes del artista cuya interpretación había sido incluida en un fonograma y la de aquél cuya interpretación había sido fijada en una grabación audiovisual, van a vivir destinos diferentes porque así como la primera obtendrá la protección que hemos analizado, la segunda quedará excluida de la misma. En efecto, el art. 19 de la Convención de Roma desprotegerá la interpretación artística incorporada en una fijación visual o audiovisual, una vez el titular haya dado su consentimiento a esa incorporación.

Treinta años habían de pasar de la citada Convención de Roma, hasta que en 1992 se planteó, en seno de la Unión de Berna, elaborar un Protocolo al Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas de 1886 que contemplase, entre otras cosas, la protección de las interpretaciones fijadas en fonogramas y los productores de los mismos, así como la protección de las interpretaciones fijadas en grabaciones audiovisuales, atendiendo, en especial, al impacto del desarrollo tecnológico y a la necesidad de introducir nuevas normas internacionales que ofrecieran soluciones a ese impacto. A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron, no se

consiguió tampoco que la protección refrendada para el fonograma se extendiera a la grabación audiovisual, oficializándose tal fracaso en la Conferencia Diplomática celebrada en el año 1996, de la cual nacería el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF) cuya protección, como decimos, sólo abarcó las fijaciones en fonogramas publicados con fines comerciales.

Pero si alguien pensaba que ese fracaso conllevaría el abandono del objetivo de proteger las interpretaciones audiovisuales, se equivocaba. En los años siguientes a 1996 se reanudaron e intensificaron las negociaciones para llegar a esta meta.

Y, ciertamente, con más fracasos, como el de la Conferencia Diplomática del año 2000. Un punto era clave para la no consecución del objetivo de la protección: la regulación de la cesión de los derechos exclusivos del artista a favor del productor audiovisual. No hubo, lamentablemente, consenso sobre este aspecto, esencial en la



**PEDRO RIVAS PRIETO** es letrado de la Sociedad de Artistas de España (AIE) y desempeña su trabajo, principalmente, en el área internacional de dicha Entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual del colectivo de artistas.

relación artista/productor, y el precepto que debía regularlo quedó vacío de redacción. Mucho tuvieron que ver con este fracaso algunos miembros de la OMPI como los Estados Unidos de América.

Pues bien, 12 años después del "fiasco" del año 2000, por fin se ha podido alcanzar un acuerdo de los Estados y demás partes interesadas. Había nacido, por fin, el definitivo artículo 12 (no sé si los letrados le llamaremos, cariñosamente, el 12 de Pekín). Esta disposición

## AIE España

permite a los Estados establecer un derecho de remuneración por la comunicación pública o puesta a disposición de las interpretaciones o ejecuciones de los artistas, una vez que éstos han cedido sus derechos exclusivos al productor audiovisual.

Aquí llega la equiparación en la protección de las interpretaciones fijadas en fonogramas respecto a aquéllas fijadas en una grabación audiovisual.

No todo está hecho. Queda una etapa tediosa y peligrosa: la ratificación del Tratado por los Estados y su, recomendable, transposición al Derecho interno o doméstico de cada país.

No obstante, no cabe duda de que este tratado favorecerá la implantación de un derecho que permita a los intérpretes audiovisuales, ya sean músicos o actores, seguir la suerte de su interpretación participando en el beneficio de su explotación. Y bien decimos, y subrayamos, músicos y actores, sin exclusión de ninguna de ambas categorías por cuanto las mismas están integradas en un único colectivo: los artistas. Ello favorecerá la protección internacional de todos los artistas sea cual fuere el lugar donde se explota su interpretación, desde la

sevillana o copla que suena en la película que se emite en la cantina de la quiteña Plaza de la Independencia hasta los pasillos y sanjuanitos que suenan en el cine cercano a la Puerta del Sol. Sin duda, hoy, SARIME, AIE, FILAIE, las sociedades de artistas y, en suma, el colectivo de estos creadores intelectuales, tienen un motivo de celebración.

Por eso cobran sentido más que nunca otras palabras que recoge el venerable, y antes citado, tango y que demuestran que el esfuerzo, la fe y la ilusión en un justo objetivo suelen tener recompensa final.

Madrid (España), julio 2012.

*"Y aunque el olvido que  
todo destruye, haya matado  
mi vieja ilusión, guarda  
escondida una esperanza  
humilde, que es toda la  
fortuna de mi corazón."*



*"Paco Godoy no es un músico más del Ecuador. Existe un antes y un después de Paco Godoy en la música. Ha marcado un hito."*

Gerardo Cilveti, violinista argentino. Fue concertino de la OSNE

maestros Bach, Mozart, Beethoven, Chopin... Pero logré consagrar mi amor por la música ecuatoriana luego de conocer el pensamiento del compositor universal Tchaikovsky, este maestro nacionalista que dijo "El verdadero artista no es el que toca lo bello, sino que hace bello lo que toca." Realmente fue un reto para mí, que lo confirmé con el consejo del director americano Leonard Bernstein, quien dijo "Para dar frutos, hay que recurrir a las raíces".

# PACO GODOY

*"El pianista compositor"*

**Maestro Paco Godoy, cuéntenos desde cuando está en la Música.**

Debo confesar que desde que tengo uso de razón soy músico o como dijeran en España una palabra castiza "mi madre me parió músico", no es mi culpa, soy la quinta generación de una familia de pianistas y compositores. El arte me fluye por las venas. Nací en la ciudad de Riobamba, desde donde se divisan los nevados como el Chimborazo, El altar, El Carihuayrazo, el Sangay y los Cubillines. Una verdadera acuarela.

**Por qué eligió el Piano?**

En principio por la tradición de mis ancestros, pero estoy orgulloso de ser pianista ya que considero a este instrumento "una sinfónica en mis manos", Que se complementa con el arte de la composición. Tuve la suerte de estudiar en el conservatorio nacional de música de Quito y conocer las partituras de los



## Compártanos sus experiencias como compositor

Es para mi todo un honor expresarme en el ámbito de la composición con obras para orquesta sinfónica como la sinfonía Alajahuan, el poema sinfónico Pasión muerte y resurrección de Cristo en tres movimientos que fue estrenada por la OSNE En la casa de la música Dirigida por el maestro Alemán Winfried Mitterer en el 2011, Vinieron obras corales como el pasillo Renunciamiento grabado por el coro Pichincha, El cuarteto Galápagos interpretado por Ariston En Stamford Connecticut EEUU quienes realizaron el estreno mundial en el teatro Rich Forum en el 2006. De igual manera en New York EEUU Se estrena la obra musical Evocando tu nombre Interpretado por la concertista Israelí Sharon Levin. En el teatro consagratorio "Carnegie Hall" en 1996, La orquesta típica Argentina "Señor Tango" dirigida por el maestro Matías López Gallese, Graba en la ciudad de Buenos Aires mi Tango "Riobamba en Buenos Aires" en la voz de Matias Giovannone en mayo 2011. Lo bueno es que estas composiciones hoy por hoy las podemos tener a través del youtube.



## Compártanos que recuerdos tiene sobre sus reconocimientos

Bueno la verdad es que todo lo que hago jamás es con la intención de recibir un homenaje.

- 1 La ciudad de San Miguel de Bolívar en el año 1.997 declara a Paco Godoy "San Migueleño honorífico".
- 2 El 22 de febrero del año 2.000 El colegio DR. Ruperto Alarcón de Quito bautizó el aula magna con el nombre de Paco Godoy en homenaje a su trayectoria musical.
- 3 El 23 de Octubre del 2009 en el edificio de la Flacson (Quito) se realizó el lanzamiento del CD y libro "Un tributo al maestro Paco Godoy" Que incluye su vida y sus partituras escritas para coro, banda, sinfónica, tenor, piano etc. Editado por el Conesup, con motivo del bicentenario. Realizó la presentación formal el DR. Gustavo Vega Delgado. En presencia de los rectores de las Universidades de América Latina y el Caribe.
- 4 El jueves 3 de Febrero El Gobierno de la Provincia del Chimborazo y la Casa de la Cultura ecuatoriana, nombraron al maestro Paco Godoy, "Yaya Carnaval" 2011, convirtiéndole en Taita, Comandante de la fiesta, autoridad o Prioste mayor.
- 5 El 8 de julio del 2011 recibió la condecoración "Doctor Honoris Causa" Por parte de la Universidad Autónoma de Quito"



## CINEMATOGRAFÍA:

La tigre dirigida por Camilo Luzuriaga en calidad de acordeonista.1.989

Sensaciones dirigida por +Juan Esteban Cordero en calidad de acordeonista 1.990

Mientras llega el día dirigida por Camilo Luzuriaga 2004 Interpretando el clavecín y el órgano tubular

Sé que vienen a matarme dirigida por Carl West 2007

Interpretando en solo de piano, el pasillo Refir Llorando.

Oro puro del cineasta ecuatoriano Rogelio Gordon, filme basado en la vida de Paco Godoy quien actúa y compone toda la banda sonora. 2009.

# HÉCTOR JARAMILLO

*"El señor del pañuelo blanco"*



*"Estoy seguro que con el pasar del tiempo más personas se irán sumando a esta campaña que SARIME y SOPROFÓN han emprendido en aras de dar a cada quien lo que le corresponde"*

Quién de los ecuatorianos, de cualquier estrato social o económico no ha bailado con la alegre música de Héctor Jaramillo, un quiteño que nunca perdió su acento serrano y la chispa propia del capitalino, aunque desde hace muchos años está radicado con su familia en el puerto principal y tiene jurada la bandera guayaquileña. Tiene a su haber una brillante trayectoria artística que pone de relieve la preferencia de su público que no deja de requerir su presencia musical, dentro y fuera del país.

Aquí, sus respuestas a nuestras inquietudes:

### **1.- El señor del pañuelo blanco, ¿por qué?**

Fue la canción que marcó el inicio de mi nueva etapa como solista y se convirtió en un éxito de ventas que aún mantiene la preferencia del público. Con El pañuelo blanco me identifica la gente y es tema obligado dentro de mi repertorio en cualquier escenario donde me toque estar.

### **2.- ¿Cuándo nace artísticamente Héctor Jaramillo y cuántos años lleva de cantar las canciones de la patria?**

En el año 1947 participé en un concurso de canto cuando tenía apenas 16 años en la Radio Municipal de Ibarra que dirigía en ese entonces el papá de los hermanos Espinoza de los Monteros. Fue un dúo que conformé con Miguel Angel Realpe y ganamos el concurso. A partir de ese momento quedó sembrado en mí el gusto por la interpretación de nuestra música.

### **3.- Cuéntanos tu experiencia con "Los Brillantes" y otros grupos que tú has conformado.**

El trío Los Brillantes fue el cuarto grupo del cual formé parte. Antes estuvo el trío Quito, Los Lemary y Los Latinos del Ande. Después se conforma el Cuarteto Los Brillantes que, con el tiempo se transforma en el trío Los Brillantes.

Fue una muy importante etapa de mi carrera artística porque, indudablemente marcó un hito dentro de la música nacional, difícil de igualar o superar. Con este grupo se realizaron giras nacionales e

internacionales importantes porque su éxito abarcó no sólo a la colonia ecuatoriana, sino que se impuso también en el mercado internacional a veces muy exigente como el público mejicano o el venezolano.

#### **4.-¿Cómo es la vida de Héctor Jaramillo cuando está fuera del escenario?**

Por la naturaleza misma de mi trabajo, he pasado gran parte de mi vida recorriendo el mundo. Esto trae grandes satisfacciones pero tiene su costo y, para mí ha sido duro tener que separarme constantemente de mi familia. Soy una persona que disfruto mucho de mi hogar; mi esposa y mis hijos llenan completamente mi vida y no he podido disfrutarlos como hubiera querido.

Como padre siento un amor enorme por mis hijos y recibo el reproche de mi esposa por consentirlos tanto. Soy una persona de buen carácter, con frecuencia solidario, con gran sentido del humor, disfruto mucho de las reuniones familiares donde me gusta compartir con ellos de una buena comida acompañada de un buen vino.

Cuando me rodea la injusticia, la falsedad, la envidia o la traición, reacciono con mucha firmeza, no lo soporto, es el único momento en que puedo perder el control.

#### **5.- Como afiliado a SARIME ¿qué esperas que la Sociedad de Gestión haga por ti?**

Lo que están haciendo hasta ahora conmigo y con todos los artistas intérpretes y ejecutantes que nos encontramos afiliados a esta Entidad de Gestión, velar por nuestros derechos y propiciar la unión de nuestra clase, es una gestión que se hacía necesaria, Sarime y sus

personeros están pendientes de cada detalle que nos favorezca.

Si me preguntas, qué espero yo de SARIME, les contestaría que quisiera que se organice una velada para conmemorar mis 65 años de entregar alegría y cantar las canciones de nuestra tierra tanto en el Ecuador como en muchos países del mundo.

#### **6.-¿Funciona en el Ecuador la ventanilla única creada entre SARIME y SOPROFÓN para el recaudo de los derechos de los artistas y productores?**

Funciona perfectamente y quienes gozamos de sus beneficios aspiramos a que se mantenga con el mismo entusiasmo, entrega y honestidad, lo que ha caracterizado a estas dos instituciones y quienes las conducen tan acertadamente.

#### **7.- ¿Entonces, el mensaje del “Señor del pañuelo blanco” a los usuarios de la música que aún no han adquirido licencia para el uso comercial de la música?**

Toda actividad del ser humano tiene una compensación que le permite sustentar su vida y la de su familia, el artista renuncia a muchas cosas

como la tranquilidad de su hogar, la privacidad de su vida, el descanso necesario y mucho mas, pero lo hace porque con ello llena un espacio en la vida de quien lo escucha o la admira en un escenario, la música que interpreta es fruto de una inspiración que se concreta en un disco, el mismo que luego se reproduce en diversos espacios, difundiendo un mensaje que el público necesita ese momento, todo este esfuerzo debe ser reconocido y recompensado con el respeto a quien lo genera, considerando sus derechos y demostrando que se valora su trabajo. Usar el talento de otro sin devolver lo correspondiente es hacer un mal uso del mismo.

Estoy seguro que con el pasar del tiempo más personas se irán sumando a esta campaña que SARIME y SOPROFÓN han emprendido en aras de dar a cada quien lo que le corresponde y que además está contemplado en nuestras leyes. No desmayen en su iniciativa.





“Lo menos que podrían hacer los usuarios de la música, es reconocer el esfuerzo de los artistas y obtener la licencia para el uso comercial de la misma.

Esa es la retribución que los artistas esperamos como justa compensación”

# Hermanos Nuñez

Orlando y Mauricio Núñez Aparicio, dos hermanos que nacieron para cantar, para enamorar a su público en cada uno de sus conciertos y para sorprender con su depurada técnica vocal, al más crítico de los maestros en el ámbito de la música.

Sorprendimos con nuestra inesperada visita a este par de talentosos artistas, mientras estaban trabajando en uno de sus pasatiempos favoritos, el arreglo de sus carros clásicos, “fierros viejos” como ellos los llaman, y aprovechamos para bombardearles con algunas preguntas (nada indiscretas) y entre risas y expresiones de camaradería, esto fue lo que nos contestaron:

## 1. ¿Desde cuándo y cómo empieza la carrera artística de los Hnos. Núñez?

**Mauricio:** Desde muy pequeños, cuando teníamos entre los ocho o nueve años de edad, empezamos a cantar, a experimentar juego de voces y a lanzarnos al mundo del espectáculo artístico en eventos de pequeña jerarquía, lo que nos permitió ir venciendo de a poco el miedo, propio de todo novato. Ya para 1995 ganamos el concurso “Cante usted si puede” un programa muy popular y cotizado de la Radiodifusora Tarqui; luego y con el auspicio de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha, fuimos en su representación a participar en el concurso “Tácito Ortiz Uriola”

en la ciudad de Esmeraldas, donde participan a nivel profesional los artistas de todas las provincias y tuvimos la bendición de ganar el primer premio, así que eso fue el empujoncito para que los Hnos. Núñez puedan seguir adelante, siempre interpretando las canciones del pentagrama nacional ecuatoriano, con temas nuevos y otros ya conocidos, así como también interpretando temas musicales que identifican a nuestra América Latina.

## 2. ¿Cómo es un día normal de los Hnos. Núñez cuando están fuera de un escenario?

**Orlando:** Aunque el ambiente artístico exige mucha fortaleza para estar listo a cualquier eventualidad, entrevista o negociación inherente a nuestra profesión, siempre nos damos algo de tiempo para pasar un rato agradable con nuestros padres y seres queridos, para compartir un buen asado en casa con la complicidad de una guitarra o para engrasarnos las manos arreglando nuestros carros viejos, ya que por afición a la mecánica antigua, es uno de nuestros pasatiempos favoritos.

## 3. ¿Qué sienten ustedes cuando el Presentador dice "Señoras y señores, con ustedes... Los Hnos. Núñez"?

**Mauricio:** Es un cúmulo de emociones entre un sueño cumplido, aplausos y luces que se conjugan con la expectativa de un exigente público que le gusta cantar contigo tus canciones, es una enorme responsabilidad que te ponen los pelos de punta.

**Orlando:** Es un compromiso muy delicado para nosotros, eso requiere de una constante preparación técnica porque es una profesión, así como bella, muy riesgosa por eso mismo que te da el público, su preferencia y sus vótores.

## 4. ¿Cuántas canciones a la Patria han grabado los Hnos. Núñez?

**Mauricio:** Todas las canciones que hasta aquí hemos tenido la oportunidad de grabar, han sido pensando en nuestro público, somos ecuatorianos y amamos lo nuestro, el referente principal de los Hnos. Núñez es la música nacional, sin embargo, hay otros hermosos temas que hemos



Con el Ballet de Ecuador de Luis Beltrán

grabado y que nos hace pensar que la música no tiene fronteras, somos ciudadanos del mundo e interpretamos la música de nuestros pueblos, su sentir, sus alegrías, sus amores y sus esperanzas, sin mirar de que país son.

## 5. ¿Cuál es el tema musical que mayor satisfacción les ha producido?

**Orlando:** Sin duda alguna el vals "Cariño Bonito" creación del insigne peruano Augusto Polo Campos, originalmente interpretado por el Zambo Cavero y Oscar Avilés.

**Mauricio:** Este tema se ha convertido en la bandera de los Hnos. Núñez por la enorme preferencia que tiene en nuestro público, no solo en el Ecuador sino también en Perú y otros países de la región, y aunque hay otros temas del pentagrama nacional que son muy solicitados en nuestros conciertos, "Cariño Bonito" es el tema obligado en cada una de nuestras actuaciones, algunas veces lo presentamos a este vals coreografiado por Alicia Beltrán, destacada coreógrafa y bailarina del Ballet de Ecuador de Luis Beltrán.

## 6. Se dice que como artistas estudiados en música, ustedes son muy exigentes con sus músicos acompañantes. ¿Qué hay de cierto?

**Orlando:** Ocupar un sitio de preferencia en el público y la responsabilidad de presentar un concierto o grabación de calidad, donde el nombre de los Hnos. Núñez se pone de manifiesto, requiere de un depurado y minucioso trabajo técnico; si, es verdad, nosotros somos muy exigentes no solo en escoger la calidad de músicos que nos van a acompañar sino también en la ejecución de cada tema que vamos a entregar a nuestro público.

**Mauricio:** La exigencia y disciplina no es únicamente para nuestros músicos, nace principalmente con nosotros mismos.



**7. ¿Qué opinión les merece la controversial ley del 1 x 1 que se discute en la Asamblea Nacional y que está inmersa en los proyectos de Ley de Comunicación y Cultura?**

**Orlando:** Sabiendo que la música ecuatoriana, cualquiera sea su ritmo, es la que saldría ganando y por ende la cultura nacional, es una verdadera pena la forma hasta grotesca, como algunos medios de comunicación están manejando este tema, no solo lastima el honor y capacidad de los artistas ecuatorianos, sino hasta llegan a no creer en ellos mismos. El Ecuador es un país eminentemente cultural y tiene un enorme talento artístico con el que se puede hacer grandes cosas y estar a la altura de cualquier propuesta extranjera.

**Mauricio:** Pero para eso se necesita creer en nosotros mismos, confiar en nuestras capacidades y sobre todo, el compromiso que los buenos ecuatorianos tenemos con el país; hay que anteponer el desarrollo de nuestra identidad a los egoístas interés económicos de unos pocos.

**Orlando:** Los Hnos. Núñez somos parte de la lucha por conseguir tanto en la Ley de Comunicación cuanto en la Ley de Culturas, la promulgación y vigencia del 1 x 1.

**8. ¿Como afiliados a esta Sociedad de Gestión Colectiva, qué esperan de SARIME?**

**Orlando:** Que sigan adelante salvaguardando los intereses de los artistas como lo están haciendo hasta ahora, la comunión de ideas y voluntades entre quienes actualmente dirigen Sarime y los socios en general. Juntos podemos lograr muchas cosas positivas que al final de la jornada, posibilitarán un mejor estatus y calidad de vida de los artistas ecuatorianos, a la vez que fortalecerá el desarrollo de nuestra identidad cultural.

**9. ¿Cuál es su percepción sobre la ventanilla única entre SARIME y SOPROFON para recaudar los derechos económicos de los artistas y productores, así como la labor que están desarrollado conjuntamente?**

**Mauricio:** Como artistas socios, sabemos que es un gran acierto la ventanilla única entre las dos Entidades de Gestión, no solo porque facilita al usuario de la música, el cumplimiento de sus obligaciones con los titulares de estos derechos, sino que transparenta el manejo de nuestros dineros.

Los Hnos. Núñez estamos muy satisfechos con el resultado de esta ventanilla única.

**10. ¿Qué mensaje enviarían los Hnos. Núñez a los usuarios de la música que aún no adquieren la licencia para su uso legal?**

**Orlando:** Si tomamos en cuenta el esfuerzo humano, económico e intelectual que los artistas hacemos para poder grabar un disco, podríamos entender cuán difícil es nuestra profesión. Escoger el repertorio que al público le gusta, largas horas de ensayo, elaboración de partituras, contratación de estudios de grabación, masterización, fabricación de los discos, diagramación de diseños, imprentas, promoción publicitaria etc, etc, requiere de una enorme inversión y ese esfuerzo que los artistas hacemos por llegar a nuestro público, debe ser reconocido por quienes utilizan nuestra música para incrementar sus ventas en sus negocios. Nadie tiene derecho a tomar una manzana de un árbol sin el consentimiento del granjero que labró la tierra, sembró y cuidó el árbol, sería un robo y una agresión que perjudica a aquel que abnegadamente vive de la agricultura. Debe haber una justa retribución.

Lo menos que podrían hacer los usuarios de la música, es reconocer el esfuerzo de los artistas y obtener la licencia para el uso comercial de la misma. Esa es la retribución que los artistas esperamos como justa compensación.

# Somos la sociedad de gestión colectiva que representa a los más importantes Productores Fonográficos

Desde su creación la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON en el año 1999 con la promulgación de la Ley de Propiedad Intelectual y con la autorización de funcionamiento otorgada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, inició sus actividades enmarcadas en hacer conocer a la sociedad ecuatoriana, que el uso de la música a través de fonogramas, debe pagar una justa remuneración por su uso a los titulares de los derechos provenientes de la interpretación y grabación musical, retribución que por muchos años ha sido ignorada en detrimento de sus ingresos que legalmente están facultados a recibir. En este proceso, nuestra entidad de gestión colectiva ha tenido que enfrentar grandes obstáculos para justificar la labor que realiza. En el marco de este propósito, la tarea de SOPROFON durante su corta existencia ha sido positiva y porque no decirlo exitosa, pues bien se puede afirmar que actualmente se ha difundido el respeto al derecho derivado del uso de la música

grabada. Es así que bajo el mismo contexto legal y propósito, en agosto del 2009 nace el acuerdo para conformar la ventanilla de recaudación única para la administración del derecho de comunicación pública que también corresponde a los representados por la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador – SARIME. Esta unión, a más de responder a un imperativo legal, fue concebida para aproximar y hermanar al artista musical y al productor fonográfico, en la comprensión que ambos son elementos integrantes de una cadena de valor cultural en la que se interrelacionan y complementan.

En casi más de una década, la Sociedad de Productores de Fonogramas ha transitado por el camino más idóneo para obtener sus objetivos, logrando acercamientos con usuarios que creen en la legalidad y que apoyan al talento de los artistas; esto ha hecho posible que se firmen convenios para licenciar



Margeory Laguna

Presidenta de SOPROFON

el uso de los fonogramas con diversos gremios de usuarios y que se recaude eficientemente en diversos tipos de establecimientos públicos, la licencia entregada es por un año y sobre el catálogo representado.

Hasta el año 2011, se han realizado tres distribuciones igualitarias a artistas y productores fonográficos, que monetariamente cada una ha sido superior a la anterior, gracias a la labor bien encaminada que ha sabido sobrellevar la ventanilla única y al reconocimiento del derecho, marcando un claro crecimiento de la gestión de la Sociedad en un 394% desde el año 2007 hasta el 2011. En el año 2011 con relación al 2010, han marcado un crecimiento importante del recaudo en un 51%, así en establecimientos públicos el crecimiento fue de 49%, mientras que en radio fue de un 5%, y en televisión abierta 134%.

Claro está que aun las metas y objetivos no se han cumplido y aun falta mucho camino por recorrer, y ampliar la base de usuarios formales. El objetivo a corto plazo es que los grandes usuarios de la música como son los canales de televisión, las radio difusoras y cadenas comerciales, quienes directamente se han visto beneficiados por las diversas formas de explotación de las obras musicales grabadas, (salvo contadas excepciones), paguen la remuneración económica por el uso del catalogo representado por la Sociedad.

SOPROFON es una entidad enfocada en la búsqueda de altos estándares de calidad y transparencia, apegada al estricto cumplimiento a la Ley de Propiedad Intelectual y sus Reglamentos

Ha sido fortalecida con la implementación de nuevos procesos tendientes a lograr los objetivos inmediatos relacionados con la consolidación del licenciamiento a los diversos usuarios de la música a nivel nacional, utilizando las herramientas legales que permiten el crecimiento de la recaudación, extendiendo el cobro del derecho de remuneración a los usuarios que aun no pagan. Todo lo manifestado permitirá continuar efectuando distribuciones que representan una justa retribución y estímulo que reconoce el trabajo y talento de sus asociados y representados.

Hacemos una cordial invitación a los artistas musicales y productores fonográficos nacionales, a formar parte de las sociedades de gestión colectiva, para continuar fortaleciendo la tarea de reconocimiento a sus derechos, y también para que su creatividad y trabajo artístico musical sea difundido y valorado.

[www.soprofon.ec](http://www.soprofon.ec)

## CÁLCULO DE TARIFAS



En esta sección de nuestra página web podrá calcular el valor a cancelar por el uso de fonogramas en sus diferentes formas y/o procedimientos.



Establecimientos  
públicos



Televisión



Radio



# BREVE RESEÑA DE SOPROFON

Jorge Altamirano. Director General de SOPROFON

## PRESENTACION

En mi calidad de Director General de la Sociedad de Productores de Fonogramas – SOPROFON y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, es grato presentar a ustedes la Memoria de nuestra entidad correspondiente al periodo que finalizó el 31 de Diciembre del 2011. Este documento no tienen únicamente el propósito de informar, sino también para motivar y socializar las actividades que día a día realiza SOPROFON en beneficio de los titulares de los derechos conexos que han confiado en nuestra administración.

## BASE LEGAL

La Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON, es la sociedad de gestión colectiva de los derechos patrimoniales que los productores de fonogramas tienen sobre las grabaciones sonoras entregadas a su administración y se encuentra autorizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI, a partir del 17 de Noviembre de 1999.

Fue creada en el marco de la Ley de Propiedad Intelectual, su Reglamento y las disposiciones del título XXX del libro I del Código Civil Ecuatoriano. Su principal función es realizar la recaudación y distribución de los derechos derivados de la comunicación pública, sincronización, y reproducción de los fonogramas administrados por la sociedad.

En cumplimiento a la disposición constante en el artículo 89 de la Ley de Propiedad Intelectual, SOPROFON también recauda los derechos patrimoniales por la comunicación pública de las interpretaciones y/o ejecuciones fijadas de los artistas intérpretes y ejecutantes, en aplicación, del convenio celebrado con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador SARIME, el 20 de Agosto de 2009.



**SOPROFON**  
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGAMAS

# RESUMEN EJECUTIVO 2011

Por: Jorge Altamirano

La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON durante el ejercicio económico 2011 ha continuado en su tarea de consolidarse como una sociedad de gestión colectiva eficiente en el cobro de derechos de propiedad intelectual del catálogo representado. Su tarea se realiza siempre bajo el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente.

## - DEL RECAUDO

SOPROFON durante el año 2011 en su tarea de licenciar y recaudar los derechos conexos derivados de los diferentes usos de la música, ha obtenido los siguientes resultados relevantes en el ejercicio de su actividad.

### **SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS** Resumen de recaudación 2011

Establecimientos Públicos	\$419.796
Radio	\$134.747
Televisión Abierta	\$123.334
Sincronizaciones	\$18.765
<b>Total Comunicación Pública:</b>	<b>\$ 696.643</b>

El resultado del año 2011 demuestra un incremento total de alrededor del 51% de aumento con respecto a los ingresos por recaudaciones obtenidos durante el ejercicio económico del año 2010.

Se debe mencionar que el rubro que reflejó el mejor índice de recaudación durante el año 2011 fue el de los establecimientos abiertos al público, su crecimiento fue del 49% con respecto al año anterior.

El total de los locales abiertos al público a quienes se les entregó la licencia de uso de música sumaron 3.975 en las regiones Sierra y Costa, reflejando un crecimiento del 6% con respecto al año anterior.

Dentro de la recaudación en los establecimientos públicos el rubro más representativo es el de los Almacenes Comerciales, creciendo con respecto al año 2010 en un 64%. Cabe destacar que el cobro en clínicas y concesionarios de vehículos presentó un crecimiento del 130%.

Otro de los sectores con un índice de crecimiento destacado es el recaudo a la televisión abierta, su crecimiento fue del 134%, alcanzando una cifra de recaudo de U\$134.747, esto debido a que los canales de televisión Ecuavisa, Teleamazonas, Telecuenca y Telecanela han cumplido con sus pagos de manera muy formal en observancia al convenio firmado entre SOPROFON y la ACTVE en el año 2008.

El recaudo en Radio durante el 2011 ha sido más bien moderado, el desarrollo en comparación con el año 2010 fue del 5%, la cifra recaudada suma U\$123.334 y el incremento de cobro anual siempre ha sido positivo en este gran usuario.

Vale la pena mencionar que el convenio celebrado con la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusores – AER desde el año 2008 ha cumplido en parte con el objetivo para el cual fue firmado y se ha convertido en una herramienta efectiva para el reconocimiento económico a favor de nuestros titulares y representados, y al mismo tiempo, ha servido para concretar tarifas considerablemente convenientes para las emisoras miembros de su asociación lo que les permite tener la licencia de uso de música y estar enmarcadas dentro de la ley.

## - DE LA DISTRIBUCIÓN

Conforme al cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual que en términos corrientes establece derechos económicos a los autores, compositores, productores, artistas intérpretes y músicos ejecutantes, por la utilización pública de las obras, también menciona que estas remuneraciones recaudadas deben distribuirse de manera equitativa a favor de sus asociados.

Las distribuciones de los derechos conexos que SOPROFON ha venido realizando a partir de que los resultados

Conforme al cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual que en términos corrientes establece derechos económicos a los autores, compositores, productores, artistas intérpretes y músicos ejecutantes, por la utilización pública de las obras, también menciona que estas remuneraciones recaudadas deben distribuirse de manera equitativa a favor de sus asociados.

## - DE LA ACCIONES LEGALES

No todos los datos de este informe económico son positivos, esto debido a que SOPROFON tiene una dura tarea en la búsqueda de reconocimiento al derecho económico derivado del licenciamiento del catálogo que representa. Tenemos varias radios que aún no pagan los derechos, también varios canales de TV abierta y Operadores de Cable, a pesar de que conocen que deben hacerlo.

Una de las herramientas a las cuales SOPROFON ha tenido que recurrir para lograr que la Ley de Propiedad Intelectual pueda aplicarse y lograr resultados en su dura misión como entidad de gestión colectiva de recaudo del derecho conexo, han sido el emprendimiento de acciones legales a las que está debidamente facultado y que han sido dirigidas principalmente hacia los grandes usuarios de la música, los procesos están en marcha y es así que se han instaurado más de 219 acciones de tutelas administrativas y procesos legales en contra de locales abiertos al público y medios de difusión pública de música como son los canales de TV y Radios que aún estando dentro de un convenio firmado con anterioridad no pagan los derechos que por ley y compromiso moral están obligados.

en las gestiones de recaudación se lo han permitido, son el mejor aliciente para que la sociedad no disminuya sus esfuerzos destinados a realizar una labor en constante mejoramiento, buscando optimizar todos sus procesos.



Durante el año 2011 el valor por derechos conexos de comunicación pública de fonogramas entregado a los socios fonográficos y a SARIME alcanzó el valor de U\$326.032, este monto representa aproximadamente 151% de incremento en valores entregados en distribución con respecto al año 2010. Se debe indicar que el recaudo y la distribución son dos de los principales actividades objeto de las Sociedades de Gestión Colectiva.

Adicionalmente el año pasado SOPROFON entregó a sus socios el valor de U\$18.765, cantidad recaudada por concepto de sincronizaciones de fonogramas.

Sin embargo la tarea de SOPROFON tiene más campos de acción que en la marcha de su gestión debe ir incorporando, de acuerdo al Registro oficial No. 113 de Junio 26 de 2007 es el recaudo a la TV por suscripción, así también conforme al adelanto de tecnológico de la era digital y con base al Registro Oficial No. 81 del 4 de Diciembre del 2009 se debe incorporar acciones de cobro al almacenamiento digital proveniente de la reproducción de fonogramas en cualquiera de los soportes digitales, además la comunicación pública de fonogramas a través de Internet sin la posibilidad de descargar o copiar denominada Webcasting, el Podcasting o la transmisión de archivos digitales de música y/o videos musicales a través de Internet o RSS, y la transmisión simultánea por Internet a través de redes TCP/IP de una emisión de radiodifusión sonora o televisiva.

# INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

2 DE MARZO DE 2012 \* QUITO, ECUADOR

ROMERO & ASOCIADOS  
SC - RNAE No. 056

SANDRA L. MERIZALDE - SOCIA  
RNC No. 22019

## A SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS, SOPROFON

**1.** Hemos auditado el balance general adjunto de Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON, al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de la Sociedad y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron un informe sin salvedades.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2.** La Dirección General de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas,

sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

## RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

**3.** Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sociedad, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría

adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## OPINIÓN

**4.** En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, la situación financiera de Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON, al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

# DESCUBRIENDO UN MITO MUSICAL

## CINCO VERDADES ACERCA DEL IMPACTO DE LA MÚSICA

Hemos resumido los resultados de una encuesta en cinco verdades, que vale la pena recordar a los dueños de negocios en la vía pública.

**1.- La gente considera más difícil vivir sin música que sin deportes, películas o diarios**

**2.- Escuchar la música adecuada en un negocio hace que la gente permanezca más tiempo**

**3.- La música que se escucha en su negocio afecta la opinión que tiene la gente de su marca**

**4.- La música fomenta el bienestar de sus empleados**

**5.- La gente cree que debe pagar a los artistas, músicos e intérpretes por la música que se escucha en lugares públicos**

- Lugares públicos ha sido utilizado como un término genérico para las empresas como las tiendas, los centros comerciales, supermercados, restaurantes, hoteles, servicios de transporte, estadios deportivos, gimnasios y lugares de trabajo.

Hay muchos mitos acerca de la música y como nos afecta como seres humanos.

A menudo son acerca de como la música afecta nuestros sentimientos en un nivel subconsciente esa música que se oye en una tienda o en un restaurante, influye en la forma en que compramos.

**¿Quién no ha oído que la música nos hace comprar más, o nos hace elegir un producto sobre otro?**



Esta encuesta ha revelado algunas claras respuestas acerca del impacto que tiene la música en la gente, jerarquizamos la música como más importante que los deportes y los diarios. Más aun la música afecta la forma en que compramos y es de específica importancia para la generación más joven. Los que tienen el poder de compra del mañana.

Los resultados no solo muestran que la música es importante para las personas, sino también para los dueños de los negocios, que manejen comercios en la vía pública. La música es apreciada por el visitante. Los hace quedarse por más tiempo y lo que es mejor, los hace volver. La música adecuada también hace a los consumidores comprar más y recomendar el negocio a otros.

Los negocios en lugares públicos son una fuente de inspiración en donde muchos descubren nueva música y nuevos artistas. No son únicamente los productos o el servicio lo que determina si el consumidor aprecia el negocio o no. Muchos comercios de ropa han comenzado a servir café al lado de los probadores y los supermercados han empezado a ofrecer una copa de vino a los consumidores



que están haciendo las compras para la cena. Así como esta clase de valores agregados, la música se ha convertido en un importante instrumento competitivo para los negocios. La música es quizás el elemento más importante orientado a atraer a la generación más joven. Por lo tanto es de gran importancia para los negocios entender que la música se pasa / escucha constituye una importante pieza dentro de la experiencia que se les ofrece a los consumidores. No es suficiente solo pasar la música de los últimos ranking y que sea reconocida, la música tiene que tener que ver con el negocio en donde se escucha/pasa.

Sin embargo, no solo es importante pasar música para los negocios que atraen consumidores. Los lugares de trabajo también se benefician con la música. La música hace que los empleados se sientan mejor y se vuelvan más productivos.

Muchos empleados también experimentan un aumento del bienestar como también mejor ambiente de trabajo cuando se escucha / pasa música. ¡Entonces la música es una buena inversión!

Finalmente, la música es mucho más que algo que se escucha en el fondo; la música se ha movido a frente y hoy es una pieza importante en la creación de la experiencia que toca todos nuestros sentidos.

**Tomado de:**  
DESCUBRIENDO UN MITO MUSICAL  
Una Encuesta Sobre El Impacto Musical  
En Los Espacios Públicos  
Estudio realizado por:  
Hearbeats International

<http://www.heartbeatsinternational.com>  
<http://www.soundlikebranding.com>

## LAS VENTAS DE MÚSICA EN AMÉRICA LATINA REGISTRARON UN AUMENTO DEL 9% EN 2011

El mercado de música grabada en América Latina alcanzó un comportamiento más positivo que el Promedio mundial.

El mercado de música grabada en América Latina alcanzó un valor de US\$ 495 millones, con un crecimiento del 9% respecto al año anterior. Este comportamiento es mucho más positivo que el promedio mundial, que registró una caída del 3%.

El volumen de ventas en América Latina en 2011 es similar al mercado existente en 2007, y es la mitad del valor alcanzado en el año 2000.

Las ventas digitales aumentaron un 17%, llegando a US\$ 110 millones, cifra que significa un 22% del total del mercado discográfico regional. Esta tasa de participación del mercado digital dentro del mercado total de la música está muy por debajo de la media mundial, donde la música digital representa el 31% del mercado total.

Las ventas de productos físicos, CD's y DVD's, crecieron un 7%, hasta llegar a US\$ 385 millones.

Los países cuyos mercados crecieron fueron Brasil, México, Argentina, Venezuela, Uruguay, Perú y Paraguay. En cambio Colombia, Chile, América Central y Ecuador mostraron caídas en su facturación.

## LA GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO DE ARTISTAS Y PRODUCTORES EN AMÉRICA LATINA ALCANZA LOS USD 184 MILLONES EN 2011

Las sociedades de gestión colectiva aumentaron sus ingresos un 28% en moneda local.



Durante 2011, las sociedades de gestión colectiva que recaudan derechos de comunicación al público en América Latina y el Caribe en representación de los artistas y compañías de música de todo el mundo, aumentaron sus ingresos un 28% en moneda local, hasta un valor de US\$ 184 millones de dólares. El crecimiento de 2011 encadena una serie de nueve años consecutivos de crecimiento por encima del 15%. Los ingresos provenientes de los radiodifusores significan el 45% del total, y aumentaron un 32%. En establecimientos abiertos al público creció un 25%, y significa el 55% de los ingresos totales. Esta distribución es muy distinta a lo que ocurre mundialmente, donde la radiodifusión supone la mayor parte de los ingresos de las sociedades de gestión colectiva. La estimación para este mercado en 2012 mantiene un crecimiento de la recaudación para la región, al existir todavía muchos mercados donde artistas y productores no son remunerados por el uso de su música grabada.

## 343.000 locales abiertos al público utilizan legalmente la música en el 2011.



Ingresos por ejecución pública en establecimientos en América Latina y el Caribe aumentaron en 25 por ciento en el 2011.

Ingresos por ejecución pública en establecimientos abiertos al público en América Latina y el Caribe aumentaron en 25 por ciento en el 2011. Este resultado fue impulsado por la incorporación de 24.000 nuevos locales licenciados, lo cual representa un aumento de 8 por ciento en el número de lugares y un aumento de 16 por ciento en el precio promedio de la licencia.

La recaudación de derechos de ejecución pública en toda la región alcanzó los USD \$100 millones – un aumento de 100 por ciento en los últimos cuatro años- El País con más establecimientos abiertos al público licenciados es Colombia.

El Número de locales con licencia se espera que aumente en los próximos años en la región, ya que algunos países están poniendo en marcha el proceso de concesión de licencias de la ejecución pública de grabaciones de sonido para llegar a la meta de 500.000 en el año 2017.

# LA REMUNERACION DE LA MUSICA

Nadie discute la importancia de la música. Encuestas llevadas a cabo por renombrados institutos de estudios sociales alrededor del mundo demuestran una evidencia que cualquiera de nosotros puede constatar en su propio entorno. A Las personas nos gusta escuchar música.

Sin embargo, no parece que tengamos presente la necesidad de remunerar adecuadamente esta actividad que requiere además de una vocación y un talento natural, una dedicación profesional, la realización de estudios y una inversión.

SOPROFON y SARIME llevan años trabajando en Ecuador para explicar y convencer a sectores empresariales, relacionados con la radiodifusión, el ocio y la atención al público, del valor que la música tiene para esas actividades empresariales.

Así como nadie discute en estos negocios la necesidad de contratar un servicio de limpieza para las oficinas o locales donde realizan su actividad, nos hemos encontrado una resistencia e incluso una negativa de muchos de estos sectores a reconocer la remuneración por el uso de la música que tiene una importancia significativa para atraer público y por tanto para generar ingresos.

Acudiendo a los estudios antes citados, nos encontramos con algunos ejemplos en nuestra región que vienen a demostrar que para los

negocios antes citados la música tiene un valor tangible. En Mexico, un 80% de los clientes prefieren acudir a bares y restaurantes que tengan música (IPSOS). En Colombia, un estudio de la universidad de los Andes, establece que la contribución de la música a los ingresos por publicidad de las emisoras musicales es del 8. 31%, mientras que la música contribuye al 2.35% de los ingresos de las emisoras noticiosas. En Perú la mitad de establecimientos abiertos al público estima que la música contribuye hasta un 30% a los ingresos que perciben y una quinta parte considera que esta contribución es de 30% o más. (IPSOS Apoyo).

Frente a esta realidad objetiva e innegable, que es evidente incluso sin estudios, ya que estos sectores no utilizarían música sino tuviera un valor para su negocio, SOPROFON y SARIME vienen avanzando en el reconocimiento de una efectiva remuneración para los artistas y productores por el uso de su música.

Desde esta tribuna agradezco a todos aquellos que han acordado el pago de una remuneración con SOPROFON y SARIME y ánimo a todos los

**SOPROFON y SARIME**  
vienen avanzando en el reconocimiento de una efectiva remuneración para los artistas y productores por el uso de su música.



**JAVIER ASENSIO**

*Director Regional de la IFPI  
para América Latina y el Caribe*

que todavía tienen pendiente este acuerdo que lo hagan cuanto antes. Todos sabemos de la necesidad de remunerar por la utilización del esfuerzo de aquellos que contribuyen al desempeño del negocio, en este caso a través de los derechos de propiedad intelectual, reconocidos internacional y nacionalmente en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Javier Asensio es director regional de IFPI Latin America, oficina que coordina desde Miami la representación de los intereses de la industria de la música en América Latina y en Caribe. Se incorporo a esta organización hace trece años, para desarrollar la gestión colectiva de los derechos de artistas y productores en la región. Antes dirigió durante siete años la sociedad de gestión colectiva de los artistas en España.



**JOSÉ LUIS BARZALLO**  
Asesor jurídico de SOPROFON

Universidad de Salamanca. Especialización en Derecho Administrativo; Universidad de Oxford Inglaterra. Programa en derecho regulatorio y comparado de Medios de Comunicación; Universidad Complutense de Madrid, Máster en Derecho Informático; Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Doctor en Jurisprudencia, Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas; Universidad Andina Simón Bolívar, Redactor y Coordinador del proyecto de la Ley Ecuatoriana de Comercio Electrónico; Curso de especialización en Derecho Tributario; Consultor para la elaboración del

reglamento a la ley de Comercio Electrónico; Presidente Asociación Ecuatoriana de Derecho Informático y Telecomunicaciones; Representante ante la ICANN para Nom Com y At Large; Profesor de Derecho Administrativo, Derecho Informático y Telecomunicaciones de la Universidad Católica del Ecuador y de la Universidad San Francisco de Quito; Profesor en la maestría en propiedad intelectual de la Universidad de las Américas; Profesor invitado Universidad Andina Simón Bolívar en derecho informático y de la especialización en Propiedad Intelectual de la Universidad Santiago de Guayaquil. Autor del libro "La Propiedad Intelectual en Internet"; Socio de la firma Barzallo & Barzallo Abogados.

# LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHOS

Por: José Luis Barzallo

La propiedad intelectual ha ganado espacio en el mundo actual con una lucha que viene desarrollándose desde los inicios del comercio y el apareamiento de la protección de las creaciones del ser humano.

La propiedad intelectual en su línea denominada derecho de propiedad industrial y en los derechos autor se abarca una buena parte de estos derechos que son protegidos por la normatividad internacional.

De manera especial, los derechos de autor han recibido un trato especial en los diferentes catálogos legales de derechos humanos en el mundo, así en la Declaración Universal de los Derechos Humanos encontramos un reconocimiento directo al respeto que debe observarse por este tipo de creaciones.

El derecho de autor al ser un derecho universal tiene la necesidad de extender sus brazos a todos los rincones del mundo con el objeto de hacer respetar los derechos de los titulares de las obras que se crean pero como es natural, un autor o un productor de fonogramas no puede tener presencia física en todos los lugares del mundo.



Es por esta razón que se crearon las sociedades de gestión colectiva de derechos de los autores y de los derechos conexos. Entre los derechos conexos encontramos los que les corresponde a los artistas, intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas.

La gestión de derechos conexos es la administración conjunta y ordenada de los derechos de los diferentes interesados a través de la delegación a entidades creadas para que se encarguen de la negociación de las condiciones en que sus obras serán utilizadas por los usuarios comerciales y los usuarios finales. En esta gestión se debe poner énfasis en el control del uso y la recaudación de las remuneraciones devengadas y, de manera especial de la distribución equitativa entre los titulares beneficiarios.

Al ser una tarea difícil de ejercer en los diferentes países del mundo, los titulares de

los derechos han delegado esa función en las conocidas sociedad de gestión colectiva de derechos conexos para que asuman el control, recaudación y distribución de sus derechos económicos, llegando a los lugares más recónditos del mundo. Esta misión como nos podemos imaginar es d mucha confianza y de una gran responsabilidad tanto por el ejercicio de los derechos como por la administración de las remuneraciones patrimoniales que se recaudan.

La ley de propiedad intelectual garantiza el respeto y protección a los derechos conexos, entre estos los derechos de los productores de fonogramas y regula la forma en la cual las sociedades de gestión colectiva de derechos pueden administrar en beneficio de los titulares de derechos fonográficos.

En el Ecuador la cultura por el respeto a la propiedad intelectual ha ganado terreno en los últimos años a través de crear conciencia en la gente sobre su existencia y la importancia de respetarla. En el caso de la Sociedad de Productores de Fonogramas, SOPROFON, la batalla ha sido dura para que se la identifique y diferencie de otras sociedades de gestión colectiva de derechos y para lograr que los usuarios comprendan que la música que usan proviene de un fonograma que debe ser protegido y respetado.

SOPROFON sigue desarrollando una campaña de protección y respecto a sus derechos en beneficio de sus miembros que abarcan casi el 90% de la industria mundial de fonogramas y que le ha permitido firmar convenios con gremios por licencia universales de las obras fonográficas que representan.

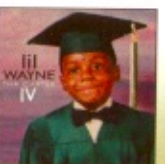
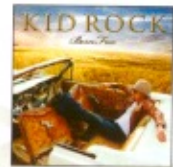
SOPROFON ha logrado importantes avances en los últimos años en la administración de los derechos recaudados, permitiendo una repartición de los derechos patrimoniales que les corresponde a sus miembros.

De la misma manera el apoyo que tiene la propiedad intelectual en las sociedades de gestión colectiva de derechos facilita en el mundo moderno la recaudación de los derechos que les corresponde a los titulares de las obras.

Por esta razón se ve a estas instituciones como el pilar del futuro de los derechos de propiedad intelectual en una sociedad cada vez más globalizada.

## ARTISTA

- 1 JUAN FERNANDO VELASCO-CON TODA EL ALMA
- 2 RICARDO ARJONA-INDEPENDIENTE
- 3 MANA-DRAMA Y LUZ
- 4 JUSTIN BIEBER-MY WORLDS THE COLLECTION
- 5 ADELE-21
- 6 CRISTIAN CASTRO- VIVA EL PRINCIPE
- 7 ZOE-UNPLUGGED ON MTV
- 8 JUSTIN BIEBER-UNDER THE MISTLETOE
- 9 RICARDO ARJONA-POQUITA ROPA
- 10 DAVID GUETTA-NOTHING BUT THE BEAT
- 11 DAVID GUETTA-ONE MORE LOVE
- 12 LMFAO-SORRY FOR PARTY ROCKING
- 13 LADY GAGA-BORN THIS WAY
- 14 SELENA GOMEZ& THE SCENE-WHEN THE SUN
- 15 BUNBURY-LICENCIANDO CANTINAS
- 16 MARC ANTHONY-ICONOS
- 17 CHAYANNE-NO HAY IMPOSIBLES
- 18 DIEGO EL CIGALA +DVD-CIGALA & TANGO
- 19 CAMILA + DVD -DEJARTE DE AMAR
- 20 PANDA + DVD-UNPLUGGED ON MTV



## ARTISTA

- 1 ADELE-21
- 2 TAYLOR SWIFT-SPEAK NOW
- 3 LADY GAGA-BORN THIS WAY
- 4 JASON ALDEAN-MY KINDA PARTY
- 5 SUSAN BOYLE-THE GIFT
- 6 LIL WAYNE-THE CARTER IV
- 7 NICKI MINAJ-PINK FRIDAY
- 8 MUMFURD & SONS-SIGH NO MORE
- 9 RIHANNA-LOUD
- 10 KATY PERRY-TEENAGE DREAM
- 11 KANYE WEST-MY BEAUTIFUL DARK TWISTED FANTASY
- 12 BRUNO MARS-DOO WOPS & HOOLIGANS
- 13 EMINEM-RECOVERY
- 14 JAY Z & KANYE WEST-WATCH THE TRONE
- 15 JACKIE EVANCHO-O HOLY NIGHT (EP)
- 16 KID ROCK-BORN FREE
- 17 RASCAL FLATTS-NOTHIN LIKE THIS
- 18 JUSTIN BIEBER-MY WORLD 2.0
- 19 LADY ANTEBELLUM-NEED YOU NOW
- 20 GLEE-THE MUSIC, THE CHRITSMAS ALBU, - GLEE CAST

# Requisitos para ser socio de SARIME

(La afiliación es individual)

- Solicitud por escrito expresando su voluntad de querer ser socio de SARIME;
- Copia a color de la cédula de identidad (o pasaporte vigente para extranjeros)
- Dos fotografías tamaño carné
- Un ejemplar de cada producción (disco) grabado y que esté sonando en el circuito comercial (bares, restaurantes, discotecas, radioemisoras, canales de televisión, etc., etc.)
- Registrar en SARIME todo su repertorio artístico en formato digital (mp3)

El Consejo Directivo de SARIME, una vez aprobada esta documentación, dispondrá la firma de un contrato de gestión que será registrado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del IEPI y desde ese instante, SARIME iniciará la gestión de recaudación y administración de los derechos del nuevo socio. Es importante señalar que la firma de este contrato, no representa la cesión de sus derechos.



SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y  
MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR



# Requisitos para formar parte de la Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON.

- Presentar una solicitud escrita donde se exprese el deseo de ser admitido como miembro de la sociedad en calidad de Socio Administrado.
- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes actualizado, en donde su actividad comercial principal sea Productor de Fonogramas.
- Acreditar fehacientemente la publicación comercial de al menos treinta y seis (36) fonogramas en el territorio de la República del Ecuador bajo su propio sello o marca.
- Presentar en formato Excel, el listado de las producciones fonográficas de su propiedad y/o representación, según los siguientes datos:
  - Artista o intérprete del fonograma.
  - Título del fonograma.
  - Título del álbum o producción fonográfica y año de lanzamiento.
  - Códigos Interno (si existe), ISRC (si existe).
- Presentar una copia física y digital de su catálogo, propio o representado, para efectos de su ingreso en la base de datos de la Sociedad.
- Declaración juramentada donde conste que la productora fonográfica que usted representa, no pertenece a otra Sociedad de Gestión Colectiva que administre los derechos conexos por el uso de fonogramas y que las producciones se realizan de manera legal.
- Declaración juramentada donde conste que las producciones que hacen parte de su catálogo propio y/o administrado, cumple con todos los términos establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.
- Declaración juramentada que nunca ha comercializado copias ilegítimas, falsificadas o "piratas" dentro del desarrollo de su actividad comercial.
- Suscribir el contrato de mandato en el que otorgue poder a favor de Soprofon para la gestión colectiva de derechos.
- Firmar el contrato de adhesión en la categoría que le corresponda.

Cabe anotar que de aceptar su ingreso a SOPROFON, será necesario firmar un contrato de mandato para la administración de los derechos conexos, derivados del uso del catálogo que su productora posee o representa, en el que se expresará también la adhesión al Estatuto y Reglamentos vigentes en la entidad. Este mandato no representa de ninguna forma o bajo ninguna circunstancia, una cesión de derechos.





**SOPROFON**  
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Presidente Luis Beltrán Vargas  
Vicepresidente Miguel Venegas Bravo  
Secretario José Cedeño Cevallos

Vocales Principales Marcelo Sánchez  
Edmundo Ordóñez  
Nancy Mendoza

Vocales Suplentes Maritza Noboa  
Carlos Achig  
Leonel Beltrán

Directora General Karina Santiana M.

Comité de Vigilancia Luis Heredia Pallares  
Leonardo Rodríguez  
Eduardo Morales

Presidenta Margeory Laguna  
Sony Music Entertainment  
Ecuador S.A.

Vocales Juan Sebastián Sereno  
Universal Music Group


Hilda María Jiménez  
Discos MTM C.A.

Director General Jorge Altamirano

Comité de Vigilancia Margeory Laguna  
Sony Music Entertainment  
Ecuador S.A.

Juan Sebastián Sereno  
Universal Music Group

Hilda María Jiménez  
Discos MTM C.A.

A collage of music-related items including CDs, vinyl records, album covers, and a guitar. The items are scattered across the left and bottom portions of the image, with a central acoustic guitar. The background is dark and textured.

[www.sarime.com](http://www.sarime.com)

[www.soprofon.ec](http://www.soprofon.ec)